INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 2

MES DE FEBRERO DE 2026

PERIODO: 26 DE ENERO DE 2025 AL 25 DE FEBRERO DE 2026

INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN

CONTRATO PN DILOF No. 06-3-10335-25

DAROHE SAS

LOS PALMITOS

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LOS PALMITOS, FEBRERO 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ANTECEDENTES 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
4. LOCALIZACION DE LA INTERVENCIÓN 7
5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 8
5.1. DE LA CONSULTORÍA 8
5.2. DE LA INTERVENTORÍA 9
5.3. ACTAS SUSCRITAS 10
5.3.1. ACTAS DE CONSULTORIA 10
5.3.2. ACTAS DE INTERVENTORIA 10
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 10
6.1. CONTROL DE PÓLIZAS 10
6.1.1. PÓLIZAS INICIALES DE CONSULTORÍA 10
6.1.2. PÓLIZAS MODIFICADAS DE CONSULTORÍA 10
6.1.3. PÓLIZAS INICIALES DE INTERVENTORÍA 11
6.1.4. PÓLIZAS MODIFICADAS DE INTERVENTORÍA 11
7. INFORME EJECUTIVO 12
8. TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDECIA 12
8.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 12
8.1.1. ENVIADA A CONTRATISTA CONSULTOR 12
8.1.2. ENVIADA A ENTIDAD 14
8.2. CORRSPONDENCIA RECIBIDA 15
8.2.1. RECIBIDA POR CONTRATISTA CONSULTOR 15
9. CONDICIONES LABORALES 18
9.1. CONDICIONES CLIMÁTICAS 18
9.2. CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, JURÍDICA Y AMBIENTAL 18
9.2.1. OBSERVACIONES TÉCNICAS 18
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS 19
10.1. COMPONENTE ARQUITECTÓNICO 19
10.2. COMPONENTE ESTRUCTURAL 20

10.3. COMPONENTE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL....21
10.4. COMPONENTE GEOTÉCNICO....22
11. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD....23
12. ACTIVIDAD ADICIONALES....24
13. ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL DE CONTRATO CONTROL DE PROGRAMACIÓN 24
13.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO....24
13.2. CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN....25
14. ATRASOS – TIEMPO....25
15. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO....25
16. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES....26
16.1. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR....26
17. AREA DE SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)....47
18. REGISTRO FOTOGRÁFICO....47
19. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO....47
20. ACTAS DE INICIO....47
21. INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA....47
22. COMITÉ DE OBRA....47
23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....48
24. Anexos....49

1. INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde a las actividades desarrolladas por la interventoría en el marco de la ejecución de contrato de interventoría **PN DILOF No. 06-3-10335-25**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN"**

Se describe el trabajo de supervisión y control realizado por la interventoría al contrato de consultoría PN **DILOF No. 06-3-10338-25** que tiene por objeto **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN"** el cual está siendo ejecutado por el contratista **CONSORCIO G&Q**

El presente informe se desarrolla de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato

La localización de los predios Alterón 1 y Alterón 2 están situados en el departamento de Cundinamarca, son de propiedad de la Policía Nacional y están ubicados en la vereda Fusca sector hipódromo de los Andes, autopista Norte costado occidental del municipio de Chía. Se encuentran limitados en la parte posterior por el rio Bogotá y por el frente con la autopista norte.

2. ANTECEDENTES

El día 23 de diciembre de 2025 entre LA POLICIA NACIONAL y CONSORCIO G&Q se celebró el Contrato de Consultaría No. **06-3-10338-25** cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN" por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVETA Y SIETE PESOS** ($993.904.597,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de interventoría No. **06-3-10335-25** busca verificar la correcta ejecución del objeto de la consultoría No. No. **06-3-10338-25.** Celebrado entre la policía Nacional y Consorcio G&Q, el cual tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN", cumpliendo con toda la normativa colombiana vigente.

El proyecto corresponde a una consultoría, orientada al desarrollo de los estudios y diseños necesarios para definir las condiciones técnicas, constructivas, funcionales y normativas del Centro de Almacenamiento ALTERÓN, constituyéndose en el soporte técnico para la planeación, viabilidad y posterior ejecución de la obra.

El alcance de la consultoría contempla la recopilación, análisis y evaluación de la información técnica existente, así como la elaboración de estudios especializados que permitan caracterizar el proyecto desde los diferentes componentes de ingeniería, garantizando que las soluciones propuestas cumplan con criterios de seguridad, funcionalidad, eficiencia operativa y sostenibilidad, conforme a la normativa vigente aplicable.

Dentro de los componentes técnicos del proyecto se desarrollan los siguientes estudios y diseños:

GEOETCNIA: Se realizan los estudios necesarios para la caracterización del suelo y subsuelo del área donde se proyecta el Centro de Almacenamiento ALTERÓN. Este componente incluye la exploración del terreno, la ejecución de ensayos de campo y laboratorio, y el análisis de la información obtenida, con el fin de determinar la capacidad portante del suelo, condiciones geotécnicas relevantes, niveles freáticos, tipo de cimentación recomendada y parámetros de diseño, así como la identificación de posibles riesgos asociados al comportamiento del terreno.

ESTRUCTURAL: Comprende el análisis y diseño del sistema estructural del proyecto. Este componente incluye la definición de los elementos estructurales, criterios de resistencia y estabilidad, y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente, garantizando la seguridad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura proyectada.

ARQUITECTÓNICO: Contempla el desarrollo de los diseños arquitectónicos del Centro de Almacenamiento, definiendo la distribución de espacios, áreas operativas, circulaciones, accesos y demás elementos requeridos para el correcto funcionamiento de la intraestructura, atendiendo las necesidades operativas y los criterios de seguridad institucional.

Adicionalmente, la consultoría incluye los componentes de ingeniería complementaria, correspondientes a los estudios y diseños de las redes y sistemas necesarios para el funcionamiento del proyecto, tales como instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y demás sistemas técnicos requeridos, desarrollados conforme a la normatividad vigente y a las condiciones particulares del proyecto.

La interventoría, en el marco del contrato, realiza el seguimiento técnico, administrativo y contractual a la consultoría, verificando que los productos entregados cumplan con el alcance establecido, los estándares de calidad exigidos y los plazos contractuales, asegurando que los estudios y diseños formulados constituyan un soporte técnico confiable para la futura ejecución del Centro de Almacenamiento ALTERÓN.

4. LOCALIZACION DE LA INTERVENCIÓN

La localización de los predios Alterón 1 y Alterón 2 están situados en el Departamento de Cundinamarca, ubicados en la vereda Fusca sector hipódromo de los Andes, autopista Norte costado occidental del municipio de Chía con coordenadas 4°50'25.7"N 74°01'58.3"W. Se encuentran limitados en la parte posterior por el rio Bogotá y por el frente con la autopista norte.



5. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

5.1. DE LA CONSULTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCIÓN Y LOGÍSTICA Y FINANCIERAPOLICÍA NACIONAL
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN
CONTRATO No	06-3-10338-25.
CONTRATISTA	CONSORCIO G&Q
NIT	902.016.903 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR, identificado con la cedula ciudanía Nro. 1.016.025.781 de Bogotá D.C
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVETA Y SIETE PESOS ($993.904.597,00)
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRO SI No 1	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2026

5.2. DE LA INTERVENTORÍA

ENTIDAD CONTRATANTE	DIRECCIÓN Y LOGÍSTICA Y FINANCIERAPOLICÍA NACIONAL
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN"
CONTRATO No	06-3-10335-25.
CONTRATISTA	DAROHE SAS
NIT	901.592.671 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS MANUEL ROMERO GARCIA, identificado con la cedula ciudanía Nro. 1.102.834.199 de Sincelejo
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($519.345.726,00)
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRO SI No 1	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2026

5.3. ACTAS SUSCRITAS

5.3.1. ACTAS DE CONSULTORIA

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRO SI No 1	29 DE DICIEMBRE DE 2025

5.3.2. ACTAS DE INTERVENTORIA

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OTRO SI No 1	29 DE DICIEMBRE DE 2025

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.1. CONTROL DE PÓLIZAS

6.1.1. PÓLIZAS INICIALES DE CONSULTORÍA

Anexo No. 0

GARANTÍAS DE LA CONSULTORIA						
AMPARO	Nro. DE PÓLIZA	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101273429	23/12/2025	-	30/05/2027	$198.780.919,40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101273429	23/12/2025	-	30/11/2029	$49.695.229,85	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101273429	30/07/2026	-	30/07/2031	$496.952.298,50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

6.1.2. PÓLIZAS MODIFICADAS DE CONSULTORÍA

Anexo No. 2: Acta de inicio

GARANTÍAS DE LA CONSULTORIA						
AMPARO	Nro. DE PÓLIZA	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101273429	26/12/2025	-	02/06/2027	$198.780.919,40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101273429	26/12/2025	-	03/12/2029	$49.695.229,85	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101273429	02/08/2026	-	02/08/2031	$496.952.298,50	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

6.1.3. PÓLIZAS INICIALES DE INTERVENTORÍA

Anexo No. O

GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA						
AMPARO	**Nro. DE PÓLIZA**	**VIGENCIA**			**VALOR ASEGURADO**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	75-44-101150184	17/12/2025	-	01/06/2027	$103.869.145,20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	75-44-101150184	17/12/2025	-	27/11/2029	$25.967.286,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	75-44-101150184	27/07/2026	-	27/07/2031	$259.672.863,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

6.1.4. PÓLIZAS MODIFICADAS DE INTERVENTORÍA

Anexo No. 2: Acta de inicio

GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA						
AMPARO	**Nro. DE PÓLIZA**	**VIGENCIA**			**VALOR ASEGURADO**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	75-44-101150184	26/12/2025	-	10/06/2027	$103.869.145,20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	75-44-101150184	26/12/2025	-	06/12/2029	$25.967.286,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	75-44-101150184	05/08/2026	-	05/08/2031	$259.672.863,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7. INFORME EJECUTIVO

A través de este documento, se exponen la información referente a la ejecución del proyecto, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2025 al 25 de febrero de 2026 del proyecto "**CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN. INCLUYE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES, PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LAS PROPUESTAS**" con la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.**

8. TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDECIA

8.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

8.1.1. ENVIADA A CONTRATISTA CONSULTOR

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
N°DRH-GQ-017-2025	27/01/2026	CONSORCIO GYQ	Reiteración y requerimiento formal de entrega de información técnica, programación y obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.
N°DRH-GQ-018-2025	29/01/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de póliza inicial y actualizada con el acta de inicio.
N°DRH-GQ-019-2025	29/01/2026	CONSORCIO GYQ	Revisión hojas de vida de profesionales.
N°DRH-GQ-019-2025	31/01/2026	CONSORCIO GYQ	Remisión respuesta entidad – uso y operación de bodegas
N°DRH-GQ-020-2025	01/02/2026	CONSORCIO GYQ	Resultado revisión planes de trabajo – Componente Geotécnico y Patología estructural.
N°DRH-GQ-021-2025	02/02/2026	CONSORCIO GYQ	Aprobación de programación de obra.
N°DRH-GQ-022-2025	01/02/2026	CONSORCIO GYQ	Aprobación de informe mensual.
N°DRH-GQ-023-2025	01/02/2026	CONSORCIO GYQ	Aprobación de coordinador técnico.
N°DRH-GQ-023-2025	03/02/2026	CONSORCIO GYQ	Resultado de revisión – plan de trabajo v3 y componente de patología estructural (aprobación parcial y requerimientos de ajuste)
N°DRH-GQ-024-2025	03/02/2026	CONSORCIO GYQ	Retoma de actividades en campo – Requerimientos operativos de presencia, programación y control (aprobación parcial de planes)
N°DRH-GQ-024-2025	04/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de Documentación SG-SST, para la validación por parte de INTERVENTORÍA DE SST correspondiente al contrato PN DILOF Nro. 06-3-10338-25
N°DRH-GQ-025-2025	05/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de corrección a observaciones – Informe N.° 1
N°DRH-GQ-028-2025	10/02/2026	CONSORCIO GYQ	CITACIÓN PARA FIRMA Y RETIRO DE PODER
N°DRH-GQ-029 -2025	11/02/2026	CONSORCIO GYQ	Requerimiento de ajuste y complementación – Análisis de Implantación Lote N.° 2 – Proyecto Centro de Almacenamiento ALTERÓN
N°DRH-GQ-030-2025	12/02/2026	CONSORCIO GYQ	Recordatorio de los compromisos adquirido en el comité No 2 de 6 de febrero de 2026
N°DRH-GQ-031-2025	13/02/2026	CONSORCIO GYQ	Respuesta punto a punto a las observaciones recibidas mediante oficio N°DRH-GQ-031-2026 correspondiente a análisis de implantación lote alterón 2

N°DRH-GQ-032-2025	13/02/2026	CONSORCIO GYQ	Ajuste de programación aprobada y requerimiento por incumplimiento de término previo – Primera Entrega
N°DRH-GQ-033-2025	13/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de firma – Acta de inicio (ajustada)
N°DRH-GQ-034-2025	13/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud replanteo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR
N°DRH-GQ-035-2025	17/02/2026	CONSORCIO GYQ	Respuesta a solicitud de cambio de profesionales – Oficio CONG&Q–039–2026
N°DRH-GQ-036-2025	17/02/2026	CONSORCIO GYQ	Aprobación profesional componente Hidrosanitario y Red de Gas
N°DRH-GQ-037-2025	17/02/2026	CONSORCIO GYQ	Respuesta a subsanación de profesionales – Oficio CONG&Q-042-2026
N°DRH-GQ-038-2025	18/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de cronograma y estado de trámites ante entidades externas.
N°DRH-GQ-039-2025	18/02/2026	CONSORCIO GYQ	SOLICITUD DE ENTREGA DEL PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) PARA ANÁLISIS TÉCNICO
N°DRH-GQ-040-2025	18/02/2026	CONSORCIO GYQ	Concepto técnico y decisión sobre solicitud de prórroga y suspensión – Fase 1 Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10338-25.
N°DRH-GQ-041-2025	18/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de cronograma ajustado en formato Microsoft Project para evaluación
N°DRH-GQ-042-2025	18/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de complementos y ajustes al Plan de Trabajo v4 – Patología Estructural y ruta de verificación de pilotes/cimentaciones
N°DRH-GQ-043-2025	19/02/2026	CONSORCIO GYQ	Recordatorio – Comité Técnico No. 03
N°DRH-GQ-044-2025	19/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de entrega de copia del Acta de Inicio ajustada con firma en original
N°DRH-GQ-045-2025	19/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de Documentación SG-SST, para la validación por parte de INTERVENTORÍA DE SST
N°DRH-GQ-046-2025	19/02/2026	CONSORCIO GYQ	Solicitud de hojas de vida en medio físico – trazabilidad del personal propuesto
N°DRH-GQ-047-2025	25/02/2026	CONSORCIO GYQ	Requerimiento de ajuste integral de programación base conforme a términos contractuales vigentes – Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10338-25.

8.1.2. ENVIADA A ENTIDAD

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
DRH-DF-005-2025	09/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Remisión de solicitud de cambio de Coordinador de Consultoría – CONSORCIO G&Q
DRH-DF-006-2025	11/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Subsanación – Informe mensual N° 1 de Interventoría
DRH-DF-007-2025	12/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Subsanación – Interventor topográfico
DRH-DF-008-2025	12/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Subsanación de observaciones a hojas de vida de profesionales y hojas de vida pendientes
DRH-DF-009-2025	N. A	N. A	N. A
DRH-DF-010-2025	16/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Remisión Actas de Inicio ajustadas y firmadas – Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-10338-25 y Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10335-25.
DRH-DF-011-2025	20/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Radicación – Entrega relación de hojas de vida del Contratista Consultor – Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-10338-25
DRH-DF-012-2025	20/02/2026	TENIENTE PAULA ANDREA CORTÉS URUEÑA Supervisora	Radicación – Entrega relación de hojas de vida del equipo de Interventoría – Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10335-25.

8.2. CORRSPONDENCIA RECIBIDA

8.2.1. RECIBIDA POR CONTRATISTA CONSULTOR

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
CONG&Q – 013-2025	26/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de información sobre uso y operación de bodegas
CONG&Q – 014-2026	N.A	N. A	N. A
CONG&Q – 015-2026	28/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
CONG&Q – 016-2026	28/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta al oficio N.° DRH-GQ-017-2025
CONG&Q – 017-2026	28/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión informe mensual de actividades
CONG&Q – 018-2026	29/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta Oficio N° DRH-GQ-018-2026 – Envío póliza actualizada
CONG&Q – 019-2026	29/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de cambio de profesional en Coordinación técnico de la consultoría
CONG&Q – 020-2026	29/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta al oficio N°DRH-GQ-019-2026
CONG&Q – 021-2026	30/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión Plan de trabajo BIM
CONG&Q – 022-2026	30/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión de carta de poder
CONG&Q – 023-2026	30/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta oficio DRH-GQ-019-2026 asunto revisión Hoja de Vida Profesionales.
CONG&Q – 024-2026	31/01/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión de carta de poder
CONG&Q – 025-2026	31/01/2026	DAROHE SAS	Remisión de carta de poder

		Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	
CONG&Q – 026-2026	02/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta a oficio N°DRH-GQ-020-2026
CONG&Q – 027-2026	02/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de aprobación – informe mensual de actividades enero 2026
CONG&Q – 028-2026	04/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de ingreso de personal y equipos al proyecto para la actividad de estructuras
CONG&Q – 029-2026	05/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta al oficio N°DRH-GQ-024-2026
CONG&Q – 030-2026	05/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta al oficio N°DRH-GQ-025-2026
CONG&Q – 031-2026	06/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión de análisis de implantación – Lote N.° 2 ALTERÓN 2
CONG&Q – 032-2026	09/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión de análisis de implantación – Lote N.° 2 ALTERÓN 2
CONG&Q – 033-2026	09/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de ingreso de personal y equipos al proyecto para las actividades pertinentes
CONG&Q – 034-2026	09/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Plan de Trabajo para estudios y diseños.
CONG&Q – 035-2026	10/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Remisión - Memorando técnico: justificación de accesibilidad vertical proyecto: bodegas lote alterón 2
CONG&Q – 036-2026	13/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de prórroga
CONG&Q – 037-2026	10/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de revisión al análisis de implantación – Lote N.° 2 ALTERÓN 2

CONG&Q – 038-2026	12/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	RESPUESTAS PUNTO A PUNTO A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS MEDIANTE OFICIO N°DRH-GQ-031-2026 correspondiente a análisis de implantación lote Alterón 2.
CONG&Q – 039-2026	16/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de cambio de profesionales
CONG&Q – 040-2026	16/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Acta de inicio ajustado
CONG&Q – 041-2026	16/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta de oficio N°DRH-GQ-030-2026
CONG&Q – 042-2026	17/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta oficio DRH-GQ-035-2026 asunto Respuesta a solicitud de cambio de profesionales
CONG&Q – 043-2026	18/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta a solicitud de replanteo de la PTAR
CONG&Q – 044-2026	19/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Aclaración sobre anexos remitidos en el Oficio CONG&Q – 038 – 2026
CONG&Q – 045-2026	19/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	SOLICITUD DE ENTREGA DEL PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) PARA ANÁLISIS TÉCNICO
CONG&Q – 046-2026	23/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	cronograma ajustado del proyecto
CONG&Q – 047-2026	24/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de cambio de profesional
CONG&Q – 048-2026	24/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Solicitud de actas de comités realizados
CONG&Q – 049-2026	24/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Reprogramación actividad – Línea sísmica

CONG&Q – 050-2026	25/02/2026	DAROHE SAS Ant. ING. JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA	Respuesta al oficio N.° DRH-GQ-047-2026 – Entrega de documentación SST

9. CONDICIONES LABORALES

9.1. CONDICIONES CLIMÁTICAS

Durante el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, se realizó seguimiento a las condiciones climáticas con base en los boletines y reportes oficiales emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Según esta entidad, enero presentó precipitaciones superiores a los valores históricos en varias regiones del país, situación que tuvo continuidad parcial durante febrero, con presencia de lluvias intermitentes y aumento de la nubosidad, especialmente hacia finales del mes. Asimismo, se registraron temperaturas dentro de rangos normales para la temporada, con predominio de condiciones templadas a frescas. Este comportamiento estuvo asociado a dinámicas atmosféricas regionales y a la posible influencia de condiciones tipo La Niña débil, generando una incidencia moderada en el desarrollo de las actividades programadas, sin ocasionar suspensiones totales.

el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2025 y el 25 de febrero de 2026, se realizó seguimiento semanal a las condiciones climáticas, evidenciándose temperaturas templadas a frías, con días parcialmente nublados y presencia de lluvias intermitentes, principalmente durante el cierre del mes de febrero ocasionado por el frente fríos. las cuales incidieron de manera moderada en el desarrollo de las actividades

9.2. CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, JURÍDICA Y AMBIENTAL

El contrato se ha venido desarrollando según como se encuentra en el documento de las especificaciones técnicas del proyecto, los profesionales de apoyo de la supervisión de la interventoría.

A nivel Administrativo, Se han aprobado y remitido a la supervisión las hojas de vida presentadas por el consultor contratista, así como las correspondientes a los cambios realizados en el equipo profesional. De igual manera, se han enviado las hojas de vida del personal propuesto por esta interventoría para su respectiva evaluación y posterior aprobación, conforme a los procedimientos establecidos contractualmente.

9.2.1. OBSERVACIONES TÉCNICAS

La interventoría ha venido aprobando y realizando observaciones parciales al Plan de Trabajo detallado presentado por el consultor en las diferentes disciplinas, tales como Geotecnia, Patología y Estructural, con el fin de evaluar, ajustar y avalar el plan de muestreo y ensayos propuestos. Estas revisiones se han efectuado conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos, garantizando la idoneidad y coherencia metodológica de las actividades a desarrollar.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS

10.1. COMPONENTE ARQUITECTÓNICO

Durante el Comité No. 2 realizado el 06 de febrero de 2026 en los predios Alterón 1 y 2, la Consultoría presentó la propuesta arquitectónica correspondiente a bodegas adosadas, sustentando su planteamiento en el criterio de accesibilidad universal mediante la incorporación de un ascensor mecánico centralizado. Durante la revisión, la Supervisión manifestó observaciones técnicas al considerar que la solución propuesta no satisface plenamente los intereses institucionales, dado que cada edificación debe garantizar independencia estructural y funcional, en razón a que los servicios estarán destinados a distintas entidades. En consecuencia, mediante Oficio **DRH-GQ-031-2026** del 11 de febrero de 2026, esta Interventoría solicitó la complementación del "Análisis de Implantación – Lote Alterón 2", requiriendo estudio comparativo integral de alternativas, desarrollo técnico de accesibilidad universal, análisis constructivo y evaluación frente a anualidades presupuestales.

El Consultor, mediante Oficio **CONG&Q-038-2026**, remitió matriz comparativa de implantación, evidenciándose comparación gráfica y desarrollo descriptivo cualitativo; sin embargo, no se incorporaron criterios ponderados verificables, valoración cuantitativa comparativa, estimaciones preliminares de impacto presupuestal, análisis estructural, evaluación de interacción entre fases constructivas ni análisis del impacto económico ante una eventual ejecución por anualidades. Si bien el requerimiento fue atendido formalmente, el documento no alcanza el nivel técnico decisorio integral necesario para soportar una determinación estructural y presupuestal institucional.

En materia de accesibilidad universal, si bien la normativa vigente exige garantizar condiciones de acceso para personas con movilidad reducida, no impone de manera exclusiva la implementación de un ascensor convencional centralizado, permitiendo soluciones técnicas equivalentes que cumplan el estándar normativo. Asimismo, la concepción del proyecto en una sola fase constructiva no elimina la realidad presupuestal institucional ni los riesgos técnicos asociados a cimentaciones profundas, particularmente frente a posibles ejecuciones por etapas, donde podrían generarse vibraciones, asentamientos.

Por lo tanto, esta Interventoría determino que la implantación a adoptar para el Lote N.° 2 corresponde al esquema de bodegas separadas estructuralmente independientes, garantizando autonomía funcional por módulo y soluciones individuales de accesibilidad vertical técnicamente suficientes y económicamente proporcionales, en coherencia con los principios de planeación y economía que rigen la contratación estatal.

10.2. COMPONENTE ESTRUCTURAL

Durante los días 11 y 12 de febrero de 2026, el Consultor ejecutó el levantamiento estructural de las edificaciones existentes, actividad que fue objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría. Dicho levantamiento incluyó inspección visual detallada de los elementos estructurales, medición directa en campo y verificación dimensional de vigas, columnas, losas y demás componentes estructurales, así como la comprobación de distancias entre ejes, con el propósito de validar la geometría real de las edificaciones frente a la información técnica disponible.

De manera complementaria, se realizó la verificación del acero de refuerzo mediante el uso de equipo de escaneo especializado (Ferroscan), permitiendo identificar la disposición, cuantía y recubrimientos de las barras embebidas en el concreto. La información obtenida constituye insumo fundamental para el análisis estructural posterior y para la validación técnica de los planos y memorias existentes del proyecto.

10.3. COMPONENTE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL

Durante el periodo objeto de análisis se desarrolló el componente de Patología Estructural conforme al Plan de Trabajo aprobado, bajo seguimiento y supervisión permanente de esta Interventoría, verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos definidos para la inspección, auscultación y caracterización mecánica y físico-química de los elementos estructurales correspondientes a los Bloques A, B, C, D, E y F. Inicialmente, el consultor ejecutó inspección visual detallada y levantamiento estructural en campo, actividades que fueron acompañadas por la Interventoría, verificándose dimensiones reales, tipología del sistema estructural y estado general de conservación de columnas, vigas, viguetas, losas, dados y cimentaciones visibles. En esta etapa se identificaron manifestaciones patológicas tales como fisuras, desprendimientos de recubrimiento, exposición de acero y zonas con posible afectación superficial, lo cual permitió definir técnicamente los puntos de intervención y priorización de ensayos.

En desarrollo del diagnóstico se ejecutaron ensayos no destructivos consistentes en esclerometrías mediante martillo de rebote tipo Schmidt, con el fin de estimar la resistencia superficial del concreto y evaluar su homogeneidad relativa en distintos elementos estructurales. Igualmente, se realizaron exploraciones con equipo Ferroscan para la detección electromagnética del acero de refuerzo, permitiendo verificar ubicación, recubrimiento y disposición de barras, información que será contrastada con los planos estructurales disponibles. Asimismo, se practicaron ensayos de líquidos penetrantes en elementos metálicos, con el propósito de identificar posibles discontinuidades superficiales en soldaduras.

En cuanto a ensayos destructivos, se ejecutó la extracción de núcleos de concreto mediante perforación con broca diamantada en dados, cabezales, pilotes y en la placa del segundo piso del Bloque A, obteniéndose testigos cilíndricos enviados a laboratorio para la determinación de resistencia a compresión y evaluación de condiciones internas del material. De igual forma, se realizó la extracción controlada de barras de acero de refuerzo para la evaluación de propiedades mecánicas tales como límite de fluencia, resistencia última y ductilidad, así como la verificación de su estado de conservación. Se ejecutaron regatas para exploración directa del acero estructural y apiques en cimentaciones con el fin de confirmar la presencia de pilotes en concreto reforzado y verificar el sistema de cimentación profunda existente.

Se deja constancia de que el ensayo de pulso ultrasónico en concreto, contemplado dentro del plan general de auscultaciones, no fue ejecutado durante el periodo evaluado.

La Interventoría verificó que todas las intervenciones que implicaron afectación del concreto fueran objeto de resane estructural inmediato mediante aplicación de morteros de alta adherencia compatibles con el concreto existente, garantizando la restitución de la integridad superficial de los elementos intervenidos. En consecuencia, las actividades desarrolladas permiten contar con una caracterización preliminar del estado estructural; no obstante, el concepto definitivo sobre capacidad resistente, condiciones de durabilidad y desempeño estructural global queda condicionado a la obtención y análisis de los resultados de laboratorio pendientes.

10.4. COMPONENTE GEOTÉCNICO

Durante el desarrollo de las actividades de campo se llevaron a cabo exploraciones del subsuelo mediante métodos manuales y mecánicos, con el fin de caracterizar las condiciones del terreno y verificar el tipo de cimentación existente en las edificaciones objeto del proyecto.

Las exploraciones manuales se ejecutaron tanto en las edificaciones existentes como en las áreas correspondientes a la huella de implantación de las bodegas proyectadas. En cada sector se realizaron tres exploraciones hasta una profundidad de 6,00 m, para un total aproximado de 144 metros lineales de exploración. Estas actividades incluyeron perforaciones con recuperación de muestras de suelo mediante tubo de pared delgada, así como la determinación de parámetros de resistencia en campo mediante el ensayo VST (Vane Shear Test). En diferentes sondeos se llevó la toma de muestras hasta los 3,00 m de profundidad, continuando con la ejecución de ensayos VST hasta alcanzar los 6,00 m.

De manera complementaria, se ejecutaron dos exploraciones mecánicas hasta una profundidad de 15,00 m, ubicadas en la zona central comprendida entre las edificaciones existentes y el área prevista para la implantación de las bodegas proyectadas, con el fin de obtener muestras representativas del perfil estratigráfico del terreno a diferentes profundidades.

Durante las exploraciones se realizaron toma de muestras de suelo a distintas profundidades, tanto alteradas como no alteradas, las cuales fueron debidamente rotuladas y remitidas a laboratorio para su análisis y clasificación.

Con base en el acompañamiento técnico realizado en campo, se identificó la presencia de suelos de tipo arcilloso en los sectores intervenidos, así como la presencia de un nivel freático promedio cercano a los 4,50 m de profundidad, condición observada y verificada en las diferentes exploraciones realizadas. Esta información constituye un insumo fundamental para el análisis de la capacidad portante del suelo y la evaluación de su comportamiento volumétrico.

Adicionalmente, se ejecutaron apiques alrededor de las edificaciones existentes con el fin de verificar las condiciones de las cimentaciones presentes.

Igualmente, durante las actividades de campo se realizaron ensayos in situ, entre ellos el ensayo CBR (California Bearing Ratio) y el ensayo de cono dinámico, con el propósito de evaluar la capacidad de soporte del suelo.

Como complemento a las exploraciones y ensayos realizados en campo, las muestras recuperadas fueron enviadas a laboratorio para la ejecución de ensayos complementarios, con el fin de determinar las propiedades físicas, índices y parámetros mecánicos del suelo. Dentro del programa de laboratorio se contemplan ensayos de granulometría, límites de Atterberg (límite líquido y límite plástico), compresión inconfinada, corte directo, gravedad específica de los sólidos, contenido de humedad natural, contenido de materia orgánica por ignición y ensayos de consolidación, los cuales permitirán realizar la clasificación geotécnica del suelo y determinar parámetros necesarios para los análisis de capacidad portante, deformabilidad y comportamiento volumétrico del terreno.

Finalmente, la Interventoría verificó que, una vez concluidas las actividades de exploración, se realizara el cierre técnico de las excavaciones y la restitución de las condiciones superficiales del terreno, garantizando la seguridad del área intervenida. La caracterización definitiva del subsuelo, así como la determinación de los parámetros de resistencia, deformabilidad y capacidad portante del suelo, quedarán sujetas a los

resultados de laboratorio y a su correspondiente interpretación técnica, a partir de los cuales se emitirá el concepto geotécnico definitivo.

11. PRUEBAS DE LABORATORIO Y DE CONTROL DE CALIDAD

Durante el período de ejecución se realizaron los siguientes ensayos.

GEOTECNIA		
EXPLORACIONES		
BLOQUE	MUESTRA	PROFUNDIDAD (m)
EDIFICACIONES EXISTENTES		
1	3	6
2	3	6
3	2	6
4	3	6
1-3	1	15
IMPLANTACIONES		
BODEGA 1	3	6
BODEGA 2	3	6
BODEGA 3	3	6
BODEGA 4	3	6
BODEGA 5	3	6
GARITA	1	6
PTAR	1	6
JARILLÓN	2	6
4-3	1	15
OTROS		
CBR - 1	1	1,5
CBR - 2	1	1,5
CBR - 3	1	1,5
CONO DINAMICO 1	1	1,5
CONO DINAMICO 2	1	1,5
CONO DINAMICO 3	1	1,5

ENSAYOS REALIZADOS													
ACTIVIDADES	Inpeccion visual y levantamiento de lesiones	Inclinometro	Calas exploratorias	Ext. de nucleos de concreto inc. Potencial de carbonatacion	identificacion de acero de refuerzo con ferroscan	Esclerometrias	Pulso ultrasonico (VPU). CONCRETO	*Extraccion de barras de acero	Potencial de corrosion	Pulso ultrasonico (VPU). ACERO	Ensayo de liquidos penetrantes	Durometros	Obras de reparación
LEYENDA	-									-	-	-	-
A	1	10	6	8	20	20	18	2	3	0	0	0	14
B	1	4	2	3	2	5	8	2	2	0	0	0	5
C	1	8	5	5	15	10	7	2	3	0	0	0	10
D	1	4	3	5	4	5	13	2	3	0	0	0	8
E	1	4	2	4	3	5	8	2	2	0	0	0	6
F	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22	3	6	0
TOTAL	6	30	18	25	44	45	54	10	13	22	3	6	43

12. ACTIVIDAD ADICIONALES

Durante el periodo no se presentaron actividades adicionales.

13. ESTADO DEL AVANCE PRESUPUESTAL DE CONTRATO CONTROL DE PROGRAMACIÓN

En resumen, el contrato presenta a la fecha una inversión de $ 163.327.669,00 sobre el valor total del contrato. Y un porcentaje en avance de actividades de 26.43% Dichas actividades van sustentadas con el registro fotográfico.

13.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tiene para su ejecución un plazo de 7 meses, a la fecha de presentación del siguiente informe se evidencian 1 mes de ejecución

TIEMPOS	MES	PORCENTAJE
Tiempo contractual	7 meses	100%
Tiempo transcurrido	1 mes	14.28%
Tiempo Restante	6 meses	85.72%
Avance programado		28.57%
Avance ejecutado		25.97%

Para este periodo del 26 de enero de 2026 al 25 de febrero de 2026 se tiene programado un avance físico del 25.57% y ejecutado el 25.97% con respecto al 100% del contrato. Cabe aclarar, que el control de avances de actividades es de acuerdo a la programación ajustada

13.2. CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

En resumen, el contrato presenta a la fecha una inversión de $ 163.327.669,00 del valor total del contrato en este periodo.

MES	%PROGRAMADO MENSUAL	%EJECUTADO MENSUAL
dic-25	0,00%	0,00%
ene-26	14,29%	12,71%
feb-26	28,57%	25,97%
mar-26	42,86%	
abr-26	57,14%	
may-26	71,43%	
jun-26	85,71%	
jul-26	100,00%	

14. ATRASOS – TIEMPO

Durante este periodo del informe, la programación inicial presentada en el mes de enero de 2026 el consultor presenta un atraso de 2.60%, el cual se solicitó mediante oficio DRH-GQ-034-2026 un plan de contingencia o plan de choque debido a atraso presentado y la imposibilidad técnica de entregar a tiempo la primera fase contractual

15. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Después de ejecutado este periodo en aspectos financieros, el proyecto maneja las siguientes relaciones de costeo:

Valor del Contrato	$993.904.597,00
Valor ejecutado	$163.327.669,00
Valor restante del contrato, en trámite para cancelar	$830.576.928,00

El valor ejecutado corresponde a las actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo evaluado. A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado actas de cobro

16. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

16.1. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

N.º	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER GENERAL		
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Presentar afiliación ARL con plazo máximo de dos (2) días después de la firma del contrato.	SI	
5	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; el CONTRATISTA deberá informar del tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	CUMPLE LA GARANTIA UNICA REQUERIDA
7	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	EN ESPERA DE FECHA DE CUMPLIMIENTO
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	

10	Para efectuar el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SII/ NACION".	SI	
11	Para efectuar el pago el contratista deberá realizar el pago del Impuesto de Timbre Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 0175 de 2025, "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarias para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar" y en la Circular Externa 010 del 05/03/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del soporte de pago y publicar en el SECOP II, en caso que aplique.	SI	
12	La intervención adelantará los trámites de radicación de facturación correspondientes para el pago de las actividades ejecutadas por el contratista consultor; en este sentido entregará la documentación correspondiente para revisión en el área de contratos.	N.A	EN ESTE PERIODO NO SE ADELANTARO N GESTIONES DE PAGO
13	Suscribir junto con el contratista de obra el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	SE SUSCRIBIO EL ACTA DE INICIO
14	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	
15	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	SI	
16	Entregar las certificaciones y demás documentos solicitados en la experiencia de los profesionales, avaladas por el supervisor del contrato (en la fecha estipulada), so pena de incurrir en incumplimiento a las obligaciones contractuales.	SI	
17	Mantener el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	SI	

18	Efectuar las correcciones que por parte de la Interventoría del contrato se indiquen en los tiempos establecidos, optimizando el total de ejecución de la consultoría.	Si	
19	Realizar las visitas que se requieran por parte de cada profesional al sitio de ejecución para entregar el resultado de la consultoría con las condiciones de calidad y veracidad requerida	SI	
	DE CARÁCTER TECNICO		
1	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	
2	Velar por el correcto desarrollo del proyecto establecidos en el contrato, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración de la interventoría las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza fueran necesarias.	SI	
3	Resolver en forma oportuna las consultas que le formule el supervisor, interventor y/o comité de diseño de la Dirección de Infraestructura, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	
4	El contratista consultor deberá entregar dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato la programación de consultoría revisado por el director de la interventoría por método de ruta crítica, formato Microsoft Project, incluyendo trámites de licencias, permisos y/o resolución de intervención.	SI	
5	El contratista consultor deberá tener a disposición del contrato al personal requerido para la consultoría.	SI	
6	Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría.	Si	
7	Entregar a la interventoría el componente técnico realizado como producto de la consultoría, en original y copia, tanto en medio físico como en medio digital para su debida revisión y aprobación.	N.A	
8	El contratista consultor deberá entregar el producto resultado de los estudios de manera TOTAL y en los entregables determinados en el objeto de la presente contratación, para la aprobación por parte del comité de diseño.	N.A	
9	La consultoría velará por que la ejecución de las actividades resultantes de este contrato tenga en cuenta las normas técnicas establecidas y medidas que resulten aplicables y por ende es de su responsabilidad el conocimiento y aplicación de las mismas.	SI	

10	Dar cumplimiento a cabalidad de los requerimientos técnicos descritos en el presente proceso de contratación.	SI	
11	Entregar información precisa, clara y veraz a las partes inmersas en este proceso de contratación, para la debida toma de decisiones.	SI	
12	Para la realización de los diseños, se debe contemplar la normatividad vigente para cada área específica.	SI	NSR 10, RAS Y OTRAS
13	Hacer las mediciones con instrumentos y equipos debidamente calibrados y ajustados a la normatividad vigente.	SI	
14	Responder por la calidad de los estudios presentados a la Entidad.	SI	
15	Garantizar la idoneidad y calidad de los profesionales que desarrollarán las actividades de la consultoría durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	
16	Actualizar el presupuesto de obra en caso que la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional lo requiera, siempre y cuando la garantía de calidad de los estudios y diseños este vigente.	SI	
17	Entregar todos los documentos técnicos que impliquen el cumplimiento del objeto del contrato, entre ellos: cuadro de presupuesto y cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas ítem por ítem, ficha técnica de cada insumo, planos generales y de detalle de cada estudio suscrito por cada profesional, memorias de cálculo, memoria de responsabilidades suscrita por cada profesional, cronograma de ejecución de la obra indicando flujos de caja, de acuerdo con lo establecido en los documentos que integran los requerimientos técnicos de este proceso de contratación.	SI	
18	Efectuar las correcciones que por parte de la Interventoria del contrato se indiquen en los tiempos establecidos, optimizando el total de ejecución de la consultoría.	SI	
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
	DE CARÁCTER FINANCIERO		
1	Llevar actualizado el control presupuestal y de ejecución de la consultoría.	SI	

2	En relación con el supervisor del contrato de interventoría, la interventoria debe revisar el balance de mayores, menores cantidades de la consultoría no prevista durante el desarrollo del proyecto, compensación de la consultoría, acompañado de las memorias de cálculo y análisis unitarios de la consultoría no previstas, documentación que entregará a supervisor de la interventoría, cuando a juicio de este último considere cuál de las condiciones es más favorable para la ejecución del contrato, previo a la ejecución para trámite de aprobación por parte de la entidad contratante.	N.A	
3	Verificar que se corrijan las observaciones anotadas en la inspección final de la consultoría, antes de la suscripción del acta de su entrega y de aprobar el pago de los saldos pendientes a favor del consultor.	N.A	
4	Informar de manera oportuna la necesidad de adicionar el contrato de la consultoría.	N.A	
	DE CARÁCTER LEGAL		
1	Responder solidariamente con el contratista interventor, por los daños que se causen a bienes o instalaciones de la entidad contratante, de servicio público o de particulares, siempre y cuando no sean producto de (I) decisiones tomadas por la entidad contratante y/o el contratista consultor desatendiendo las obligaciones y/o recomendaciones del interventor, (II) eventos de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista.	SI	
2	Cumplir mensualmente con el plan de trabajo (análisis de la ruta crítica), programa de avance y cronograma, para la posterior verificación de la interventoría.	SI	
	DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable a las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato, incluyendo entre otras, la Ley 9 de 1979, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 0472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021 y el Decreto-Ley 2811 de 1974, así como aquellas normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.	SI	

2	En caso de que, durante la ejecución del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, tales como Residuos de Construcción y Demolición (RCD), aceites usados, luminarias, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), envases de sustancias químicas, derivados de hidrocarburos, pilas, y/o acumuladores, entre otros, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final emitido por un gestor ambiental debidamente acreditado y avalado por la autoridad ambiental competente.	SI	

N.º	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA DE LA CONSULTORIA	CUMPLIÓ SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
B. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO			
B.1	PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS El contratista consultor deberá elaborar el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños y presentarlo a la interventoría dentro de los diez (10) días calendario siguientes al acta de inicio. La interventoría verificará y conceptuará sobre la planeación propuesta (actividades en sitio, laboratorio y oficina), asegurando que cumpla con lo establecido en el contrato. El documento será validado por la Supervisión de la Entidad.	SI	ENTREGA PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA A CUMPLIR DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE FIRMADA EL ACTA DE INICIO Y CON OBSERVACIONES, SE REALIZARON PRUEBAS PARCIALES
B.2	ALCANCE Y ENTREGABLES El contratista consultor deberá realizar los estudios, diseños, licencias, permisos y demás documentos técnicos conforme a lo establecido en cada ítem del apartado "PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA". Los pagos se harán por entregables parciales y finales. Los precios deberán incluir costos directos e indirectos (personal, pólizas, ensayos y laboratorios, transporte, terceros, entre otros), incorporados en el cálculo por unidad de medida.	NO	LA PRIMERA ENTREGA PARCIALES A LOS 60 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE ACTA DE INICIO. SEGÚN OTRO SI No 1
B.3	PERSONAL Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS El contratista consultor deberá contar con personal técnico suficiente para ejecutar auscultación, estudios destructivos y no destructivos, y levantamientos in situ, atendiendo frentes simultáneos cuando se requiera. Deberá coordinar con la interventoría mediante el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, indicando tiempos, personal, actividades y recursos.	SI	

B.4	RESANES Y REPARACIONES El contratista consultor deberá ejecutar los resanes de las zonas intervenidas por ensayos destructivos, usando morteros de reparación o las técnicas indicadas para cada estudio, conforme a "PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA".	SI	
B.5	COMITÉS TÉCNICOS QUINCENALES El contratista consultor deberá asistir a los comités técnicos quincenales durante la fase de diseños, en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura. La asistencia incluirá los consultores de las especialidades requeridas, el supervisor y la interventoría, y los funcionarios que determine Gestión de Proyectos u otras áreas según el avance del contrato.	SI	EL CONTRATISTA CONSULTOR ASISTE A LOS COMITES TECNICOS QUINCENALES CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA ELLO
B.6	**REVISIÓN, VALIDACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE ENTREGABLES PARCIALES**		
A	REVISION Y VALIDACION POR LA INTERVENTORIA El contratista consultor deberá presentar los entregables parciales a la interventoría para su revisión y validación conforme a contrato y especificaciones técnicas. Los entregables con observaciones no se considerarán aceptados hasta su corrección. Una vez conformes, la interventoría validará la documentación física y digital y la entregará a la entidad contratante.	NO	EL CONTRATISTA NO PRESENTO LA PRIMERA ENTREGA PARCIAL A TIEMPO REQUERIDO, SOLICITO UNA PRORROGA POR 30 DIAS Y SE LE CONCEDIO 15 DIAS
B	RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA El contratista consultor deberá permitir la revisión exhaustiva técnica y normativa por parte de la interventoría. Si la interventoría aprueba un entregable con deficiencias no identificadas en su revisión, asumirá responsabilidad por la omisión en la proporción que corresponda a su función de control.	SI	

C	RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CONSULTOREl contratista consultor será responsable de la calidad, corrección y funcionalidad de los diseños, estudios y documentos entregados. Cualquier error, deficiencia o no conformidad será responsabilidad exclusiva del contratista consultor, quien deberá corregir a su costo y asumir las consecuencias.	SI	
D	COORDINACION Y PLAZOS El contratista consultor deberá coordinar con la interventoría durante todo el proceso. Deberá entregar la información a la interventoría con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación a cada corte de revisión.	NO	
E	REVISION POR LA ENTIDAD CONTRATANTE El contratista consultor deberá atender las revisiones de la entidad, las cuales se harán para verificar integridad y cumplimiento dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega. Las observaciones se devolverán para corrección. La entidad no asume responsabilidad técnica ni de contenido de los entregables.	NO	
B.7	ACTA DE INICIO SIMULTÁNEA El contratista consultor deberá suscribir el acta de inicio en la misma fecha que el contrato de interventoría. Si la interventoría no ha sido contratada previamente, la Policía Nacional deberá suspender el contrato hasta contar con dicha acta simultánea.	SI	EL CONTRATISTA CONSULTOR SUSCRIBE ACTA DE INICIO DE MANERA SIMULTANEA CON LA INTERVENTORIA
B.6	COSTOS INDIVIDUALES DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS El contratista consultor deberá considerar que cada estudio, diseño, licencia, permiso o documento técnico tendrá costos individuales asociados, con el fin de cuantificar valores en caso de incumplimientos parciales.	SI	

B.9	ESPECIFICACIONES Y APU El contratista consultor deberá elaborar las especificaciones técnicas y los APU evitando incluir marcas o proveedores específicos. En casos excepcionales, deberá contar con autorización escrita de la interventoría, con aprobación del Área de Gestión de Proyectos de la Dirección de Infraestructura.	N.A	
B.10	CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS El contratista consultor deberá realizar los estudios de campo y ensayos de laboratorio con equipos debidamente certificados, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas. Cada procedimiento deberá estar soportado con fotografías, grabaciones, informes detallados y planos de los sitios intervenidos, y entregar todo a la interventoría para verificación, aprobación y aval.	SI	
B.11	CANAL DE COMUNICACIÓN El contratista consultor deberá tramitar toda comunicación, entrega de documentación, solicitudes y aclaraciones exclusivamente a través de la interventoría. La entidad contratante no recibirá ni dará trámite a comunicaciones directas no canalizadas por la interventoría. Solo serán válidas las comunicaciones transmitidas formalmente por la interventoría.	SI	EL CONTRATISTA CONSULTOR UTILIZA LA COMUNICACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO CON LA INTERVENTORIA PARA REALIZAR SOLICITUDES, ACLARACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
B.12	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE CONTRATISTA Y INTERVENTORÍA		
A	PREVALENCIA DEL CONTRATO Y NORMAS APLICABLES El contratista consultor deberá atender discrepancias conforme al contrato, anexos, términos de referencia y normativa vigente aplicable.	N.A	

B	PROCESO DE CONCILIACION INTERNA El contratista consultor deberá intentar resolver diferencias con la interventoría mediante comunicación formal y documentada, respetando los plazos de revisión y corrección, antes de elevar el asunto a la entidad.	N.A	
C	INTERVENCION DE LA ENTIDAD El contratista consultor deberá acatar que la entidad solo intervendrá si el conflicto persiste; en ese caso podrá emitir directrices vinculantes, sin asumir responsabilidad por errores técnicos o decisiones de la interventoria o del contratista.	N.A	
D	DOCUMENTACION Y REGISTROEl contratista consultor deberá dejar registro escrito de desacuerdos, solicitudes de aclaración y decisiones, garantizando trazabilidad del proceso y responsabilidades de cada parte.	N.A	
C. PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA CONSULTOR			
PRODUCTO 1.	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO** El contratista consultor deberá ejecutar el levantamiento topográfico e incorporarlo dentro del Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, garantizando una representación gráfica precisa del terreno (natural y artificial) y la información necesaria para el desarrollo de los diseños.		

A	**ALCANCE MINIMO** El contratista consultor deberá incluir como mínimo: Planimetría: representación en proyección horizontal de los detalles relevantes del terreno. Altimetría: diferencias de nivel para definir elevaciones (curvas, perfiles y secciones). Levantamiento interior y exterior de edificaciones existentes en el terreno. Traslado de coordenadas con precisión, referidas al sistema oficial (MAGNA SIRGAS) y vinculadas a estaciones permanentes MAGNA ECO o puntos geodésicos/red pasiva del IGAC. Verificación de documentación vigente (escrituras/certificados, matrícula, ficha catastral, etc.) para precisar área a intervenir y linderos. Cumplimiento de normativa IGAC aplicable (y sus modificaciones).	SI	
B	**ACTIVIDADES PRELIMINARES** El contratista consultor deberá realizar antes del levantamiento: Reunión de coordinación inicial con consultoría, topografía, interventoría/supervisión y el apoyo institucional definido. Participación en comités de diseño cuando aplique para georreferenciación de puntos relevantes. Identificación de zona de trabajo y planeación logística (medios de transporte). Recolección de información complementaria (planos, POT/EOT/PBOT, servidumbres, etc.). Apoyo geodésico: identificación de estaciones/vértices MAGNA y NPs cercanos para control y traslado.	SI	

C	**PERSONAL MINIMO** El contratista consultor deberá asignar personal idóneo, como mínimo: Ingeniero Topógrafo o Tecnólogo en Topografía Auxiliar de Topografía I Auxiliar de Topografía II	SI	
D	**EQUIPOS MINIMOS** El contratista consultor deberá disponer, como mínimo, de: Estación total (precisión 1–5 segundos) Nivel automático o electrónico Equipos GNSS/GPS de doble frecuencia con accesorios Certificación de verificación vigente (no superior a seis meses, según lo indicado)	SI	
E	**DESARROLLO DEL TRABAJO Y PRODUCTOS**El contratista consultor deberá desarrollar, como mínimo:Materialización de mojones y traslado de coordenadas, con registro topográfico y cartillas.Observación y levantamiento GNSS (según directrices IGAC) y cartera de campo identificada.Altura de mojones: control de elevaciones con referencias cercanas (según método aplicado).Levantamiento en estación total: poligonal cerrada, control de error, carteras de tránsito/nivelación, y toma de detalles (vías, redes, drenajes, árboles/vegetación, cuerpos de agua, cerramientos, etc.).	SI	

F	**ENTREGABLES** El contratista consultor deberá entregar: Planos (según contenido exigido): grilla de coordenadas, curvas de nivel, perfiles/secciones, elementos existentes y afectaciones relevantes. Informe final con metodología, resultados, anexos y soportes. Información digital organizada (planos y soportes) y documentación compatible con BIM cuando aplique. Entrega a la interventoría para verificación y aprobación (y la entrega final a la entidad según corresponda).	NO	
PRODUCTO 2.	**LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO** El contratista consultor deberá ejecutar el levantamiento arquitectónico e incluirlo en el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, documentando con precisión el estado actual de las edificaciones (todos sus elementos constructivos) como base para diseño, remodelación, reforzamiento o mantenimiento, cumpliendo normas vigentes y requerimientos de la entidad e interventoría.		
A	**PLANTAS ARQUITECTONICAS** Todos los niveles; ubicación de muros, columnas, puertas, ventanas, escaleras, circulaciones y servicios; acotación completa y escalas adecuadas.	N.A	
B	**CORTES Y SECCIONES (NIVELES)** Longitudinales y transversales con alturas interiores, niveles de piso y techo, y relación entre niveles; secciones de espacios críticos.	N.A	
C	**FACHADAS** Todas las visibles; materiales, acabados y elementos sobresalientes; pendientes de cubiertas, aleros, marquesinas y volúmenes salientes.	N.A	

D	**PLANTAS DE CUBIERTAS** Geometría completa; canales, bajantes, claraboyas, ventilaciones, antenas; pendientes, niveles de cumbreras y limahoyas.	N.A	
E	**IMPLANTACION** Ubicación exacta de edificios: distancias a linderos, vías internas, accesos y otras edificaciones; relación con zonas verdes, circulaciones peatonales y vehiculares.	N.A	
F	**DETALLES A DIFERENTE ESCALA** Elementos relevantes (carpintería, barandas, escaleras, molduras, revestimientos y acabados especiales) y detalles de servicios embebidos (canalizaciones, ductos, conexiones).	N.A	
G	**SOPORTES RECOMENDADOS PARA ENTREGA** Registro fotográfico del levantamiento. Planos en DWG (compatible BIM) y PDF. Memoria descriptiva con materiales, técnicas constructivas y observaciones del estado de conservación.	N.A	
PRODUCTO 3.	**LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL**El contratista consultor deberá ejecutar el levantamiento estructural e incluirlo en el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, documentando de manera detallada los elementos que conforman la estructura para soportar estudios de diseño, reforzamiento y evaluación de vulnerabilidad sísmica, conforme a normativa y requerimientos de la entidad e interventoría.		
A	**PLANTAS ESTRUCTURALES** Ubicación de columnas, vigas, muros estructurales y elementos de soporte; dimensiones generales y claros de vigas/entrepisos.	SI	

B	**CORTES Y SECCIONES ESTRUCTURALES (NIVELES)** Longitudinales y transversales; alturas de entrepisos, niveles de cimentación y relación entre niveles de la estructura. Detalles de entrepisos: losas, viguetas y elementos de soporte intermedio; espesores y pendientes si aplica.	SI	
C	**DETALLES DE CIMENTACION** Tipología, dimensiones y disposición de zapatas, pilotes, losa de cimentación o equivalentes; plantas con cotas, niveles y relación con estructura superior.	SI	
D	**ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES** Tabiques, muros divisorios, fachadas, cerramientos u otros que influyan en la interacción con la estructura.	SI	
E	**ELEMENTOS PRINCIPALES DEL SISTEMA SISMORESISTENTE** Vigas, columnas, muros estructurales; identificación de cargas, apoyos, secciones y detalles relevantes.	SI	
F	**ELEMENTOS SECUNDARIOS/REFORZADOS** Viguetas, columnas, refuerzos de concreto o metálicos que requieran registro para vulnerabilidad/reforzamiento.	SI	
G	**REVISION DE ARMADURAS** Uso de detectores de armadura o regatas para documentar tipo de acero, diámetros, separaciones, flejes, zonas de confinamiento, mallas y recubrimientos (aclarando que el detector no define si el acero es liso o corrugado, por lo que pueden requerirse regatas complementarias).	SI	

H	**ENTREGABLES** Planos en DWG y PDF, más memoria descriptiva con secciones, tipologías y observaciones del estado de conservación. Integrar observaciones de campo, registros fotográficos y resultados disponibles para asegurar trazabilidad y soporte técnico.	SI	
PRODUCTO 4.	**ESTUDIO GEOTÉCNICO** El contratista consultor deberá elaborar el estudio geotécnico definitivo e incluirlo en el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, consolidando la información de condiciones físico-mecánicas del subsuelo y las recomendaciones para el diseño y construcción, conforme a normas sismorresistentes vigentes.		
A	**CONTENIDO MINIMO DEL ESTUDIO**El contratista consultor deberá incluir, como mínimo:Potencial de licuación: susceptibilidad, deformaciones, asentamientos/corrimientos, medidas de mitigación y, si aplica, ajustes de ubicación o soluciones de cimentación.Condiciones geotécnicas especiales: análisis de suelos expansivos/colapsables/dispersivos, efectos de vegetación, compactación diferencial, deslizamientos, inundaciones, etc.Información del suelo y del sitio de cimentación: condiciones existentes, nivel freático, estratigrafía, propiedades (peso unitario, resistencia, compresibilidad), variabilidad del terreno y relación carga-deformación.Cargas de diseño de cimientos: cargas muertas actuales y estimativos de cargas vivas (normales y máximas).Amenaza sísmica del sitio: evaluación de movimiento del terreno y fenómenos asociados.Capacidad y desempeño de cimentaciones: refuerzo/rigidez, capacidades últimas y de trabajo, análisis carga-deformación (estático y/o dinámico), criterios de aceptabilidad y verificaciones en procedimiento no lineal (si aplica).	SI	

B	**EXPLORACION Y ENSAYOS** El contratista consultor deberá ejecutar y documentar: Sondeos: mínimo 5 sondeos con profundidades diferenciadas (según lo indicado en el documento) y muestreo por intervalos y cambios de material; cubriendo edificaciones existentes, futuras y áreas de influencia. Exploración de cimentaciones existentes: mínimo 2 apiques por edificación, sin comprometer estabilidad. Ensayo REMI (refracción por microtremores): mínimo 3 puntos, para estratificación sísmica, rigidez dinámica y respuesta del sitio. Ensayos de laboratorio y campo: clasificación, peso unitario, permeabilidad, propiedades esfuerzo-deformación, resistencia al corte (monótona y cíclica), y demás pruebas necesarias para suelos y, si aplica, rocas; validando resultados con correlaciones confiables.	SI	

C	**ENTREGABLES** El contratista consultor deberá entregar: Análisis geotécnicos, conclusiones y recomendaciones para diseño (cimentación, excavaciones, contención, drenajes, estabilidad de taludes). Recomendaciones para protección de edificaciones y predios vecinos (asentamientos inducidos, soporte, medidas preventivas). Recomendaciones para construcción (sistema constructivo y manejo de excavación). Anexos completos: planos de localización, registros de perforación, resultados de campo y laboratorio, memorias de cálculo, tablas/gráficos. Memorial de responsabilidad firmado por el ingeniero geotecnista. Entrega en original y copias (física y digital) con conclusiones, recomendaciones y especificaciones.	NO	
PRODUCTO 5.	**ESTUDIO PATOLÓGICO** El contratista consultor deberá realizar la investigación integral del estado real de la construcción para elaborar el Estudio Patológico, el cual deberá estar incluido en el Plan de Trabajo para Estudios y Diseños. Para ello, deberá apoyarse en el levantamiento arquitectónico y estructural completo y en la caracterización mecánica de los materiales de la edificación.		
A	**ENSAYOS**El contratista consultor deberá ejecutar ensayos destructivos y no destructivos para determinar propiedades físicas, mecánicas y químicas de los materiales, e identificar patologías presentes, conforme a normas aplicables. Como mínimo deberá contemplar:		

A.1	**EXPLORACION DE CIMENTACIONES** El contratista consultor deberá realizar exploración directa para definir: tipología y dimensiones, estado físico/estructural, estabilidad e influencia en estructuras vecinas, fallas o deterioros existentes.	SI	
A.2	**EXTRACCION DE NUCLEOS Y ESCLEROMETRIA** Núcleos: el contratista consultor deberá extraer muestras representativas (NTC 3658-18 y ASTM C42), documentando con fotografías, grabación, plano de ubicación e informe; y resanar inmediatamente con morteros aprobados. Esclerometría: deberá correlacionar resistencia con rebote (NTC 3692) y considerar carbonatación para correcciones cuando aplique.	SI	SE REALIZARON EXTRACCIONES DE NUCLEOS EN VIGA, COLUMNA Y PILOTES
A.3	**AVANCE DE CARBONATACION** El contratista consultor deberá evaluar carbonatación con indicador colorimétrico (fenoiftaleína) en regatas o zonas de extracción y determinar profundidad del frente y vida útil remanente.	SI	
A.4	**ENSAYO DE TENSION DE ACEROS** El contratista consultor deberá identificar características del acero sin comprometer la integridad, en zonas no críticas; con resultados avalados por ingeniero estructural e interventoría.	SI	SE REALIZARON EXTRACCCION DE BARRA PARA ENSAYAR
A.5	**DETECCION MAGNETICA DE ARMADURAS** El contratista consultor deberá localizar y caracterizar refuerzos (dirección, diámetro, espaciamiento, tipo de unión, recubrimiento), con equipos certificados/calibrados, y soportar con fotos, grabación y planos de ubicación.	SI	SE ANEXAR FOTOGRAFRIAS

A.6	**REGATAS** El contratista consultor deberá ejecutar regatas estratégicas para verificar si barras son lisas o corrugadas (NSR-10); dejando claro que detectores no sustituyen las regatas.	SI	
A.7	**ULTRASONIDO** El contratista consultor deberá ejecutar pruebas (ASTM 597 y NTC 4325) para uniformidad del concreto y detección de grietas/vacios/defectos, con documentación completa (fotos, grabación, plano e informe).	SI	
A.8	**CLINOMETROS** El contratista consultor deberá medir inclinaciones y deformaciones (especialmente donde haya subsidencia), con registro fotográfico/planos de ubicación.	SI	
B	**CERTIFICACION Y SOPORTE** El contratista consultor deberá realizar los ensayos con equipos certificados y calibrados, documentar cada procedimiento con fotografías, grabaciones, informes detallados y planos, y entregar todo a la interventoría para verificación, aprobación y aval.	SI	SE ANEXAR FOTOGRAFRIAS
C	**PLAN DE ENSAYOS** El contratista consultor deberá detallar para cada ensayo: objetivo, metodología y normas aplicables, localización de intervenciones, tipos y número de muestras, procedimiento de documentación y resane.	SI	

17. AREA DE SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Después de ejecutado este periodo, el contratista cumple con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

18. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa el registro fotográfico como "Registro Fotográfico – Del 26 de enero de 2026 al 25 de febrero de 2026".

19. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO

Se anexa la programación del proyecto ajustada a observaciones realizada

20. ACTAS DE INICIO

Interventoría y contratista suscribieron acta de inicio el día 26 de diciembre de 2026

21. INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA

Se anexa el informe mensual de consultoría No. 2.

22. COMITÉ DE OBRA

Durante este periodo se realizaron 2 comité de seguimiento, los cuales se relacionan a continuación:

- Comité 2: 06 de febrero de 2026
- Comité 3: 20 de febrero de 2026

23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades ejecutadas durante el período, tales como el levantamiento estructural, la patología estructural y los estudios geotécnicos desarrollados en campo, permitieron cumplir satisfactoriamente con los objetivos propuestos en esta etapa. No obstante, a la fecha se encuentran pendientes los resultados de laboratorio necesarios para el análisis e interpretación integral de la información recopilada.

Con corte al 10 de febrero, la consultoría debía realizar la entrega correspondiente a la primera fase del contrato, la cual no se hizo efectiva debido a retrasos presentados en la ejecución de actividades en campo. En razón a lo anterior, esta Interventoría solicitó la presentación de un plan de choque y la respectiva reprogramación de las actividades pendientes.

Posteriormente, el consultor radicó solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario adicionales para la entrega de la primera fase, argumentando la imposibilidad técnica de cumplir con el plazo establecido debido a los estudios restantes. Sin embargo, esta Interventoría rechazó dicha solicitud, considerando que el atraso presentado supera ampliamente las justificaciones expuestas y obedece a demoras atribuibles a la propia gestión del consultor.

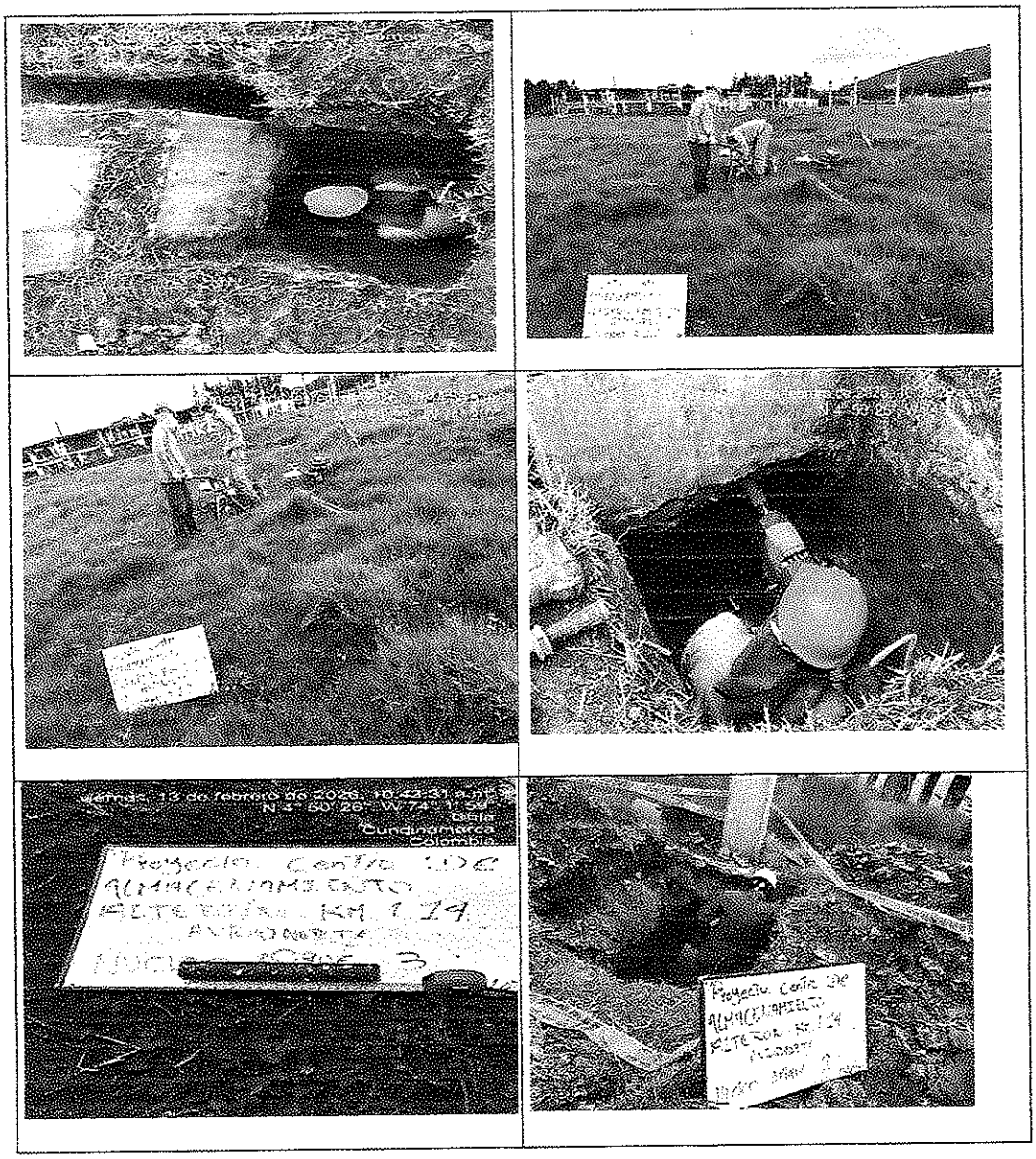
Seguidamente, el asunto fue elevado a la Supervisión del contrato, la cual concedió una ampliación de quince (15) días calendario, condicionada a la presentación de un plan de contingencia detallado y al compromiso de entrega de los estudios completamente terminados dentro del nuevo plazo otorgado.

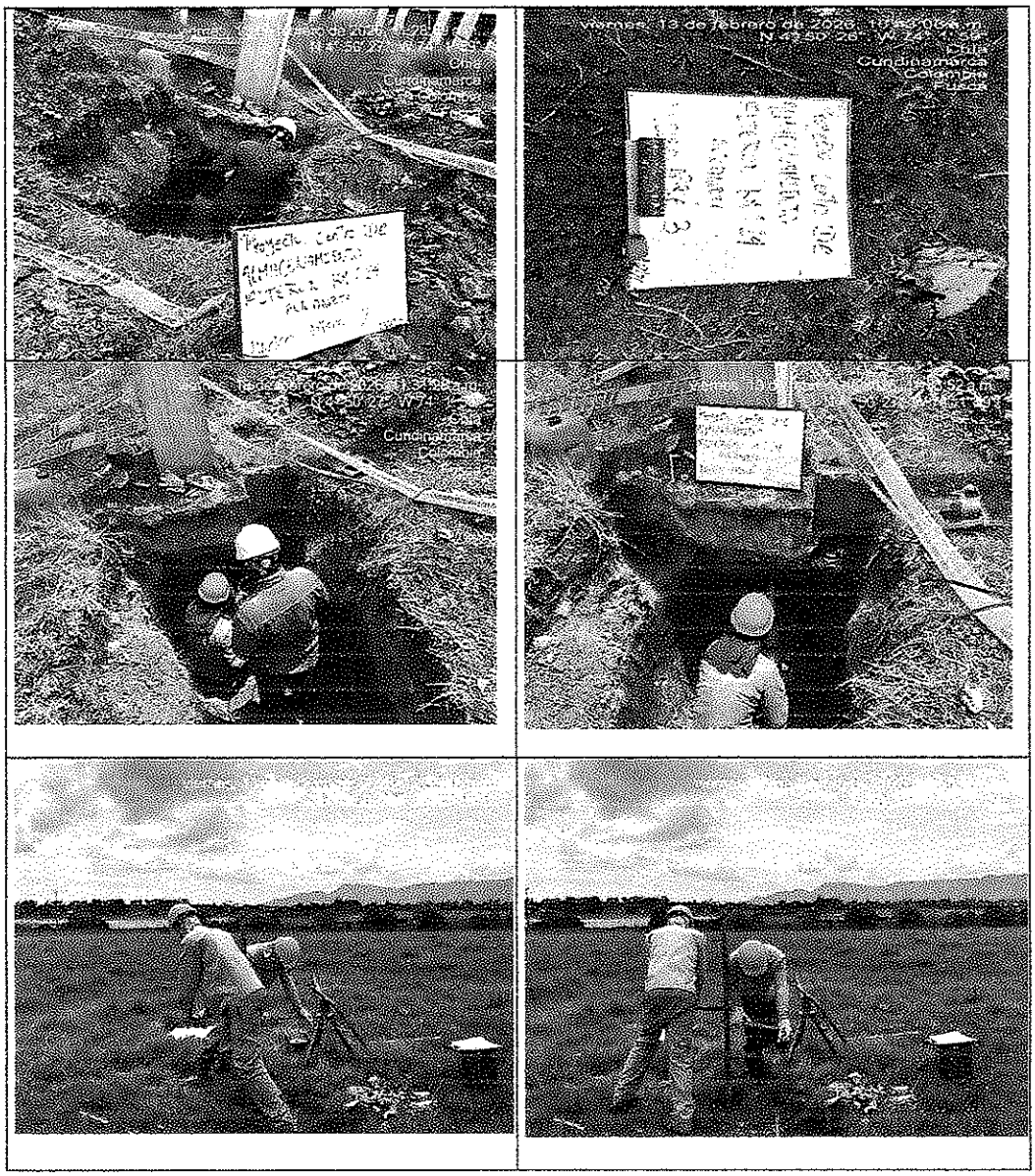
Los ensayos y estudios realizados en campo cumplieron con los estándares de calidad establecidos para la recolección de muestras, tanto mediante métodos destructivos como no destructivos, garantizando la confiabilidad y representatividad de la información obtenida para su posterior análisis e interpretación

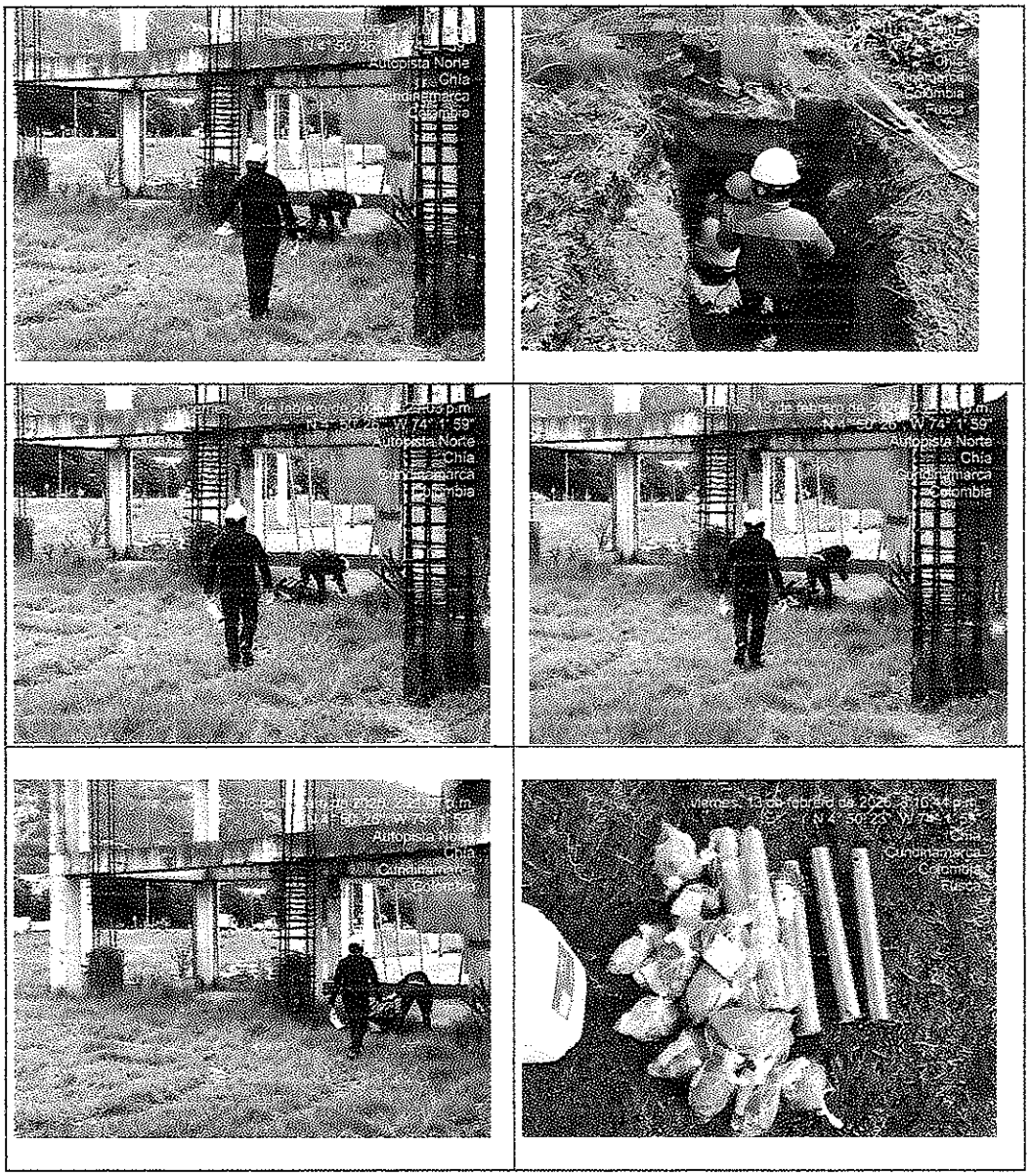
Se solicita al contratista consultor agilizar con las actividades para recuperar el tiempo del proyecto, y a su vez iniciar con los entregables según clausula teniendo las especificaciones técnicas.

24. Anexos

Registro fotográfico

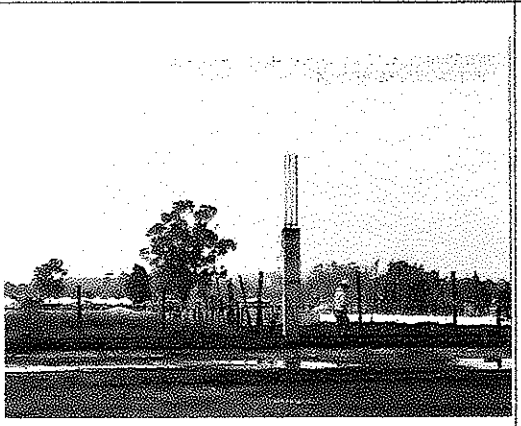


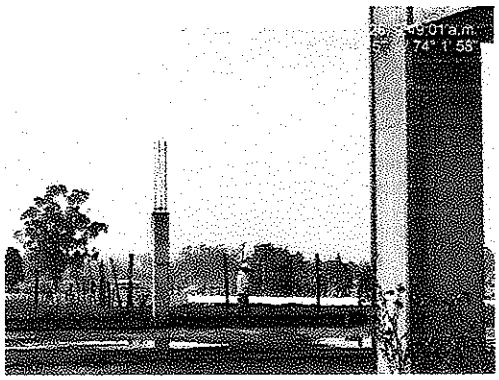


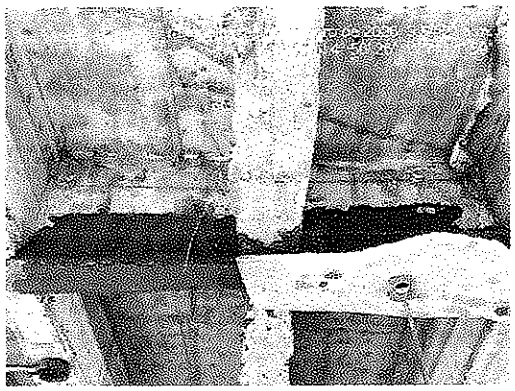

Autopista Norte
Chía
Cundinamarca
Colombia
Autopista Norte
Chía
Cundinamarca
Colombia
Autopista Norte
Chía
Cundinamarca
Colombia
Autopista Norte
Chía
Cundinamarca
Colombia
Autopista Norte
Chía
Cundinamarca
Colombia













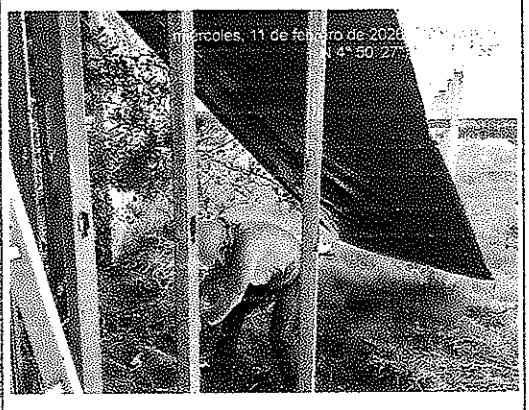

miércoles, 11 de febrero de 2026, 10:42:19 a.m.
N 4° 50' 30", W 74° 2' 0"

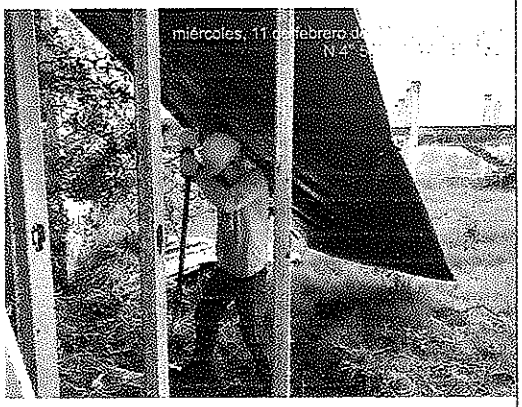

miércoles, 11 de febrero de 2026, 10:42:19 a.m.
N 4° 50' 30", W 74° 2' 0"

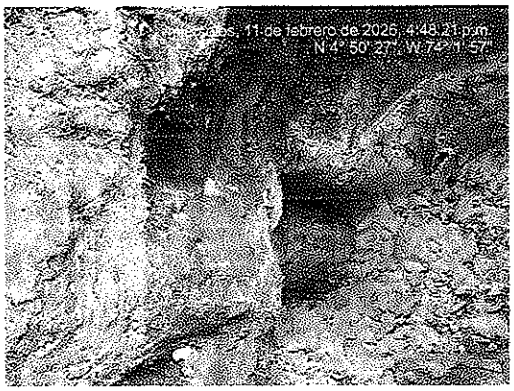

miércoles, 11 de febrero de 2026, 10:47:05 a.m.
N 4° 50' 28", W 74° 1' 55"

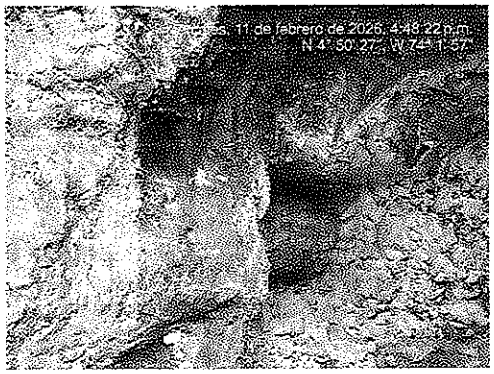


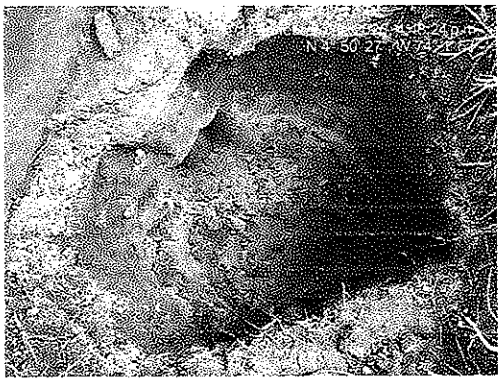


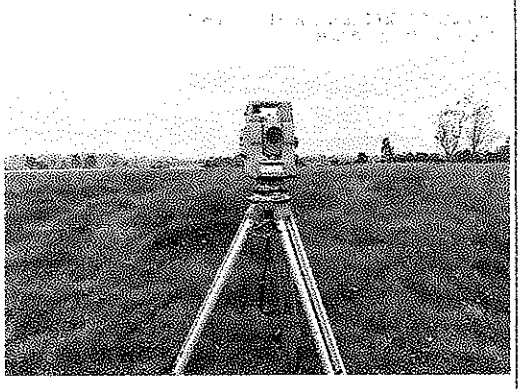


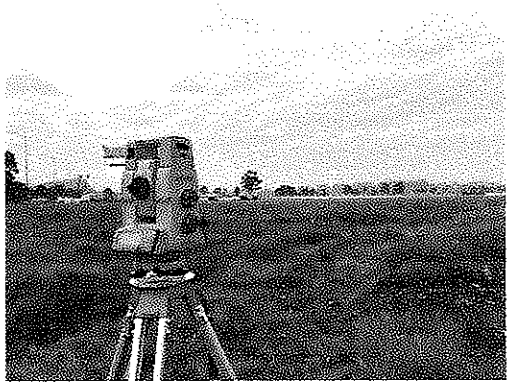




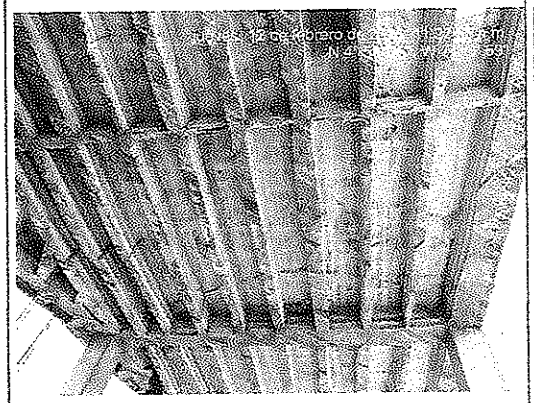


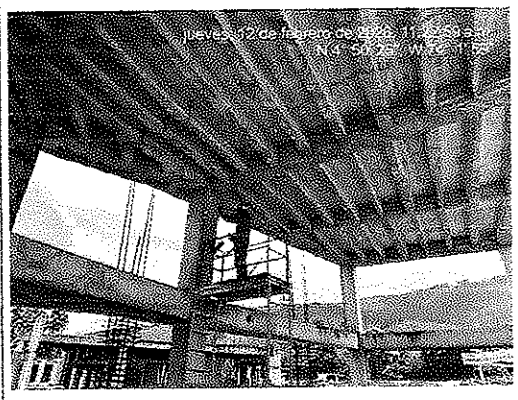


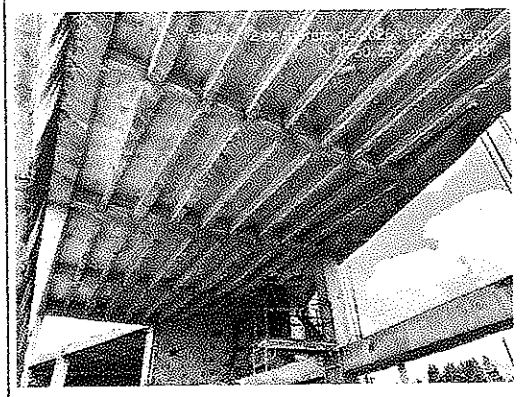


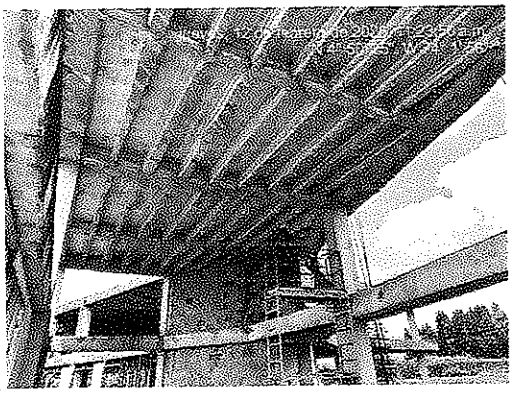


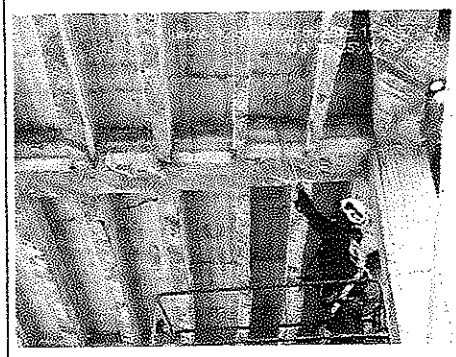

jueves, 12 de febrero de 2026 11:08:09 a.m.
N 4° 59' 26" W 74° 1' 59"
jueves, 12 de febrero de 2026 11:08:09 a.m.
N 4° 59' 26" W 74° 1' 59"



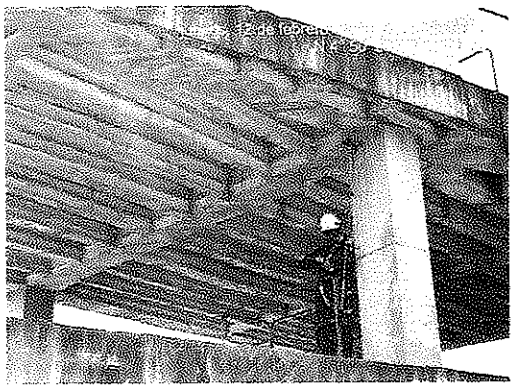


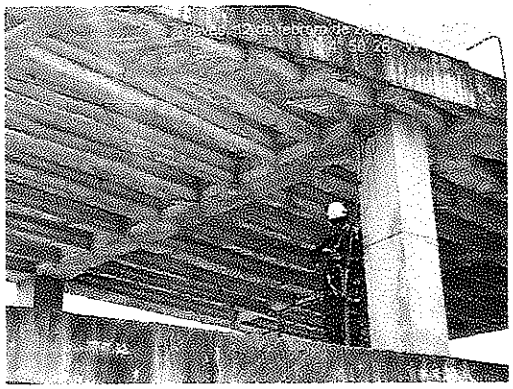


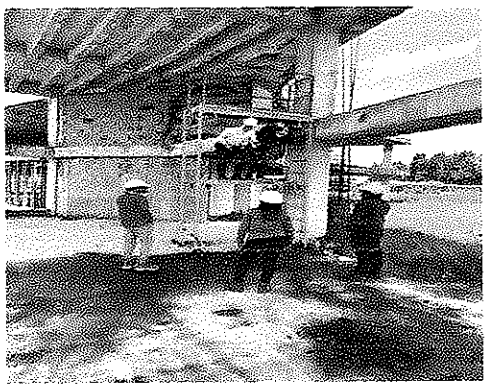






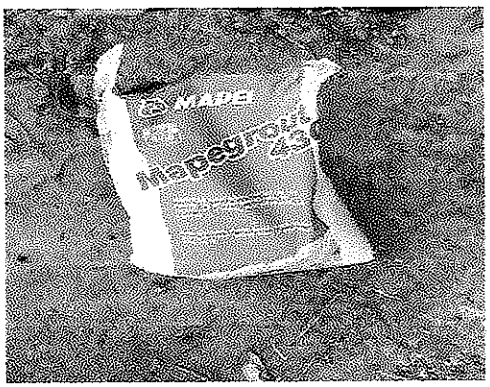


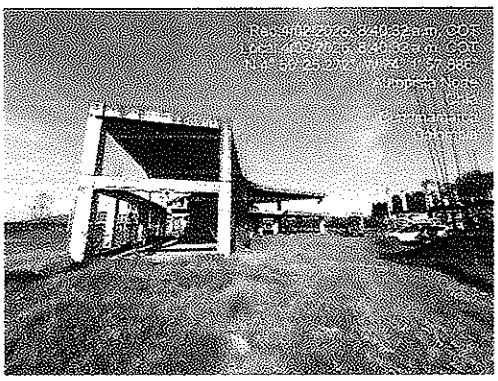




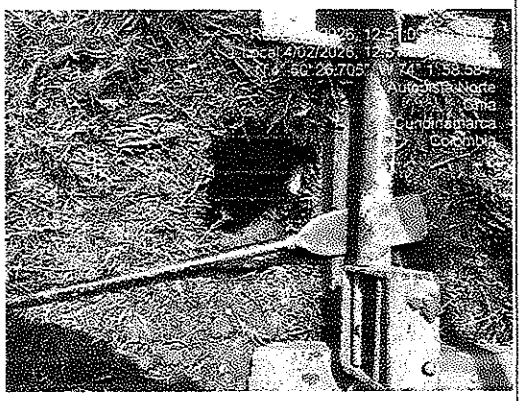

jueves, 12 de febrero de 2026, 2:2 p.m.
N 4° 50' 23", W 74° 1' 59"

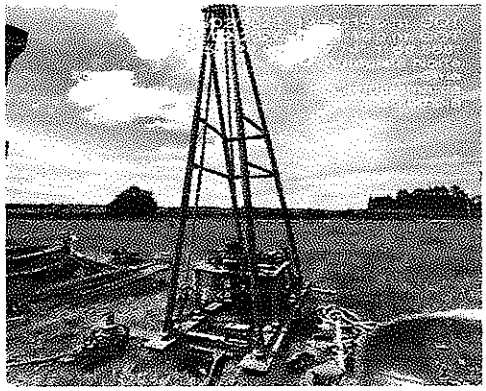

jueves, 12 de febrero de 2026, 2:2 p.m.
N 4° 50' 23", W 74° 1' 55"


MADE
mapeyeso
23



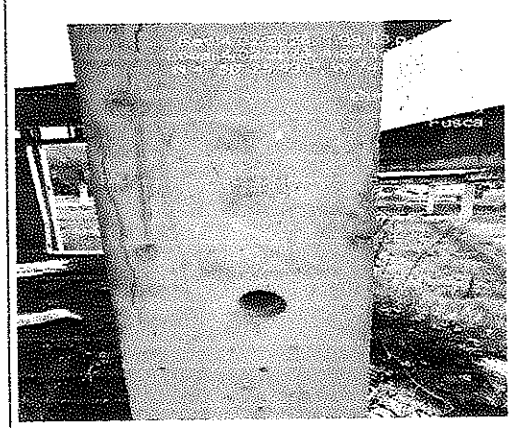


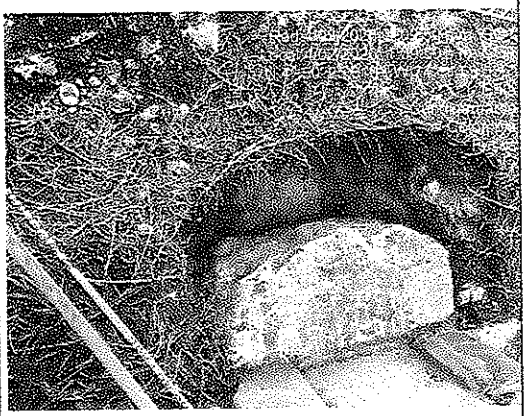


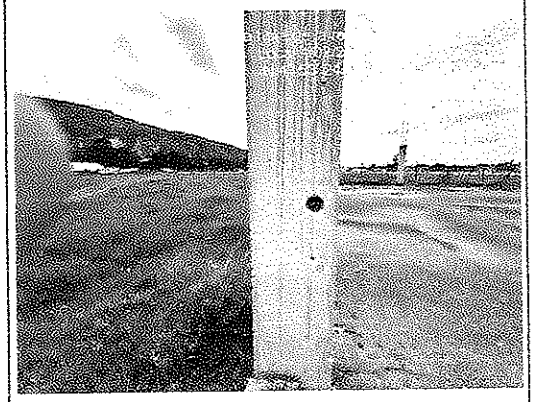








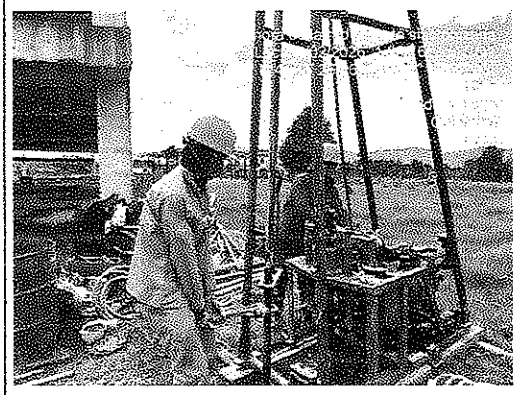


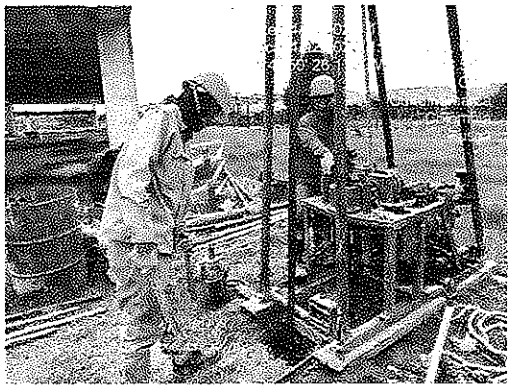


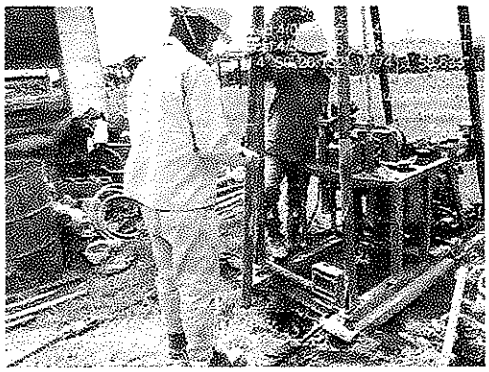


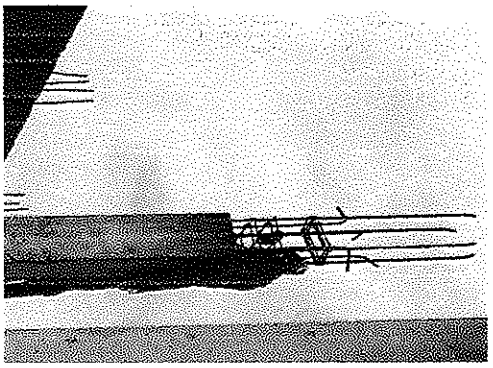

de la red no está sincroni
4/02/2026, 1:23:22 p.m.
26.464", W 74° 1' 59
Cundinama
Colomb
Fus

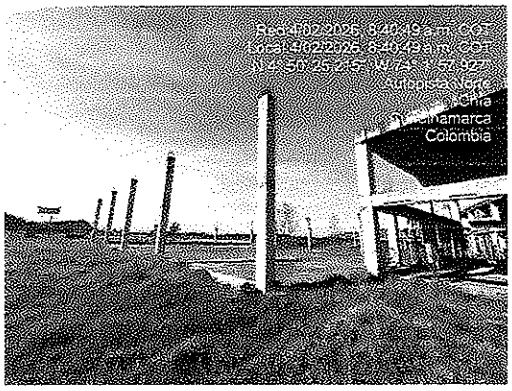

ora de la red no está sincronizada

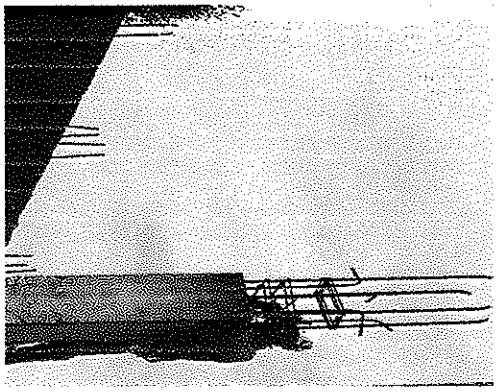


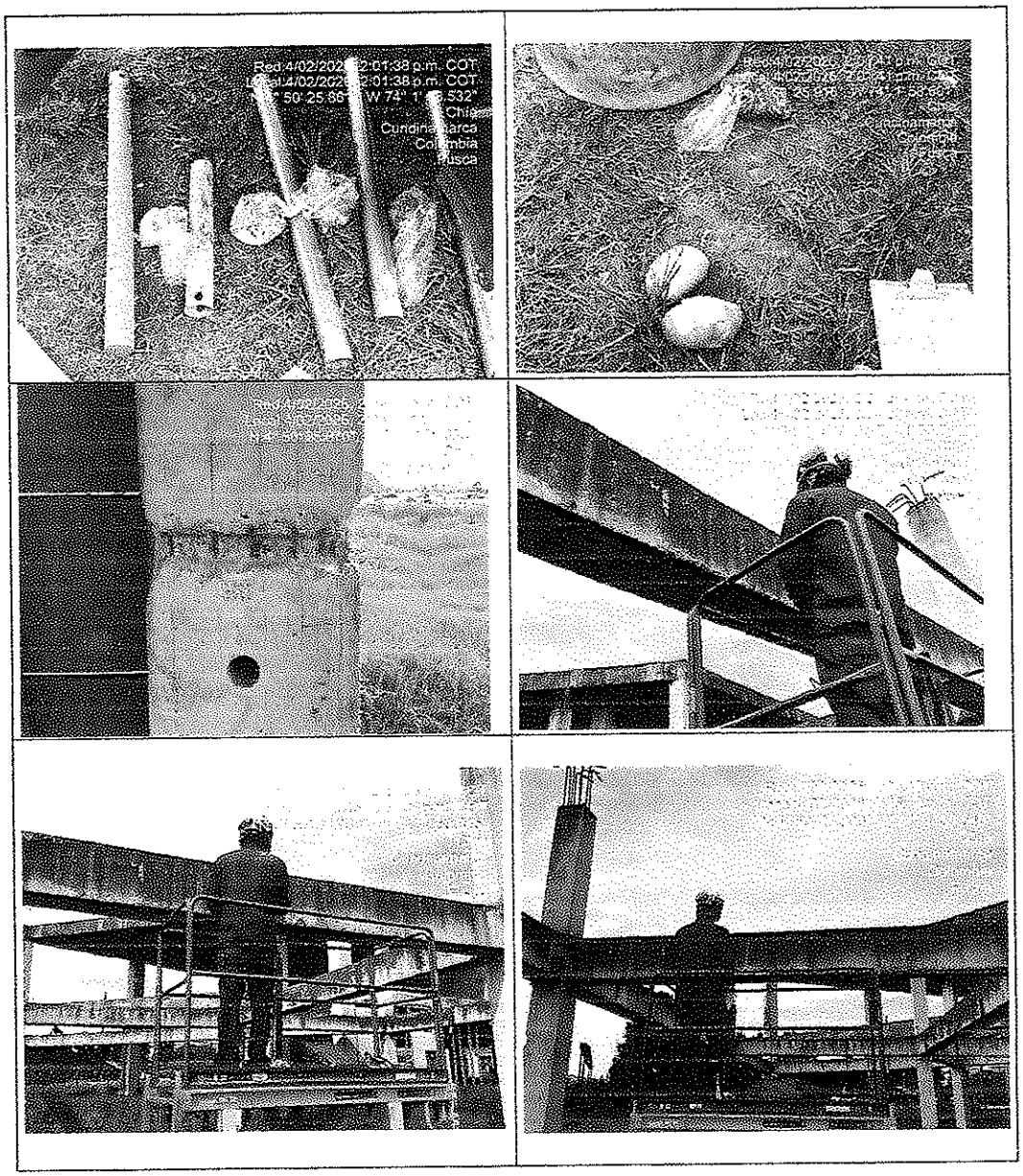




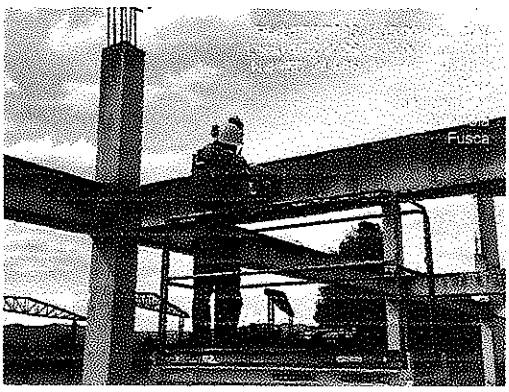


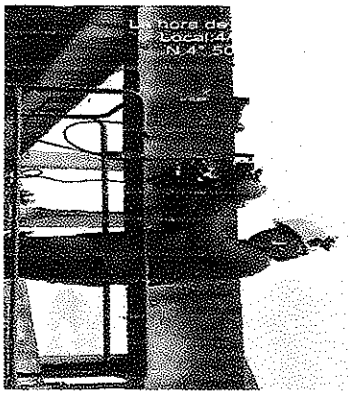

Colombia

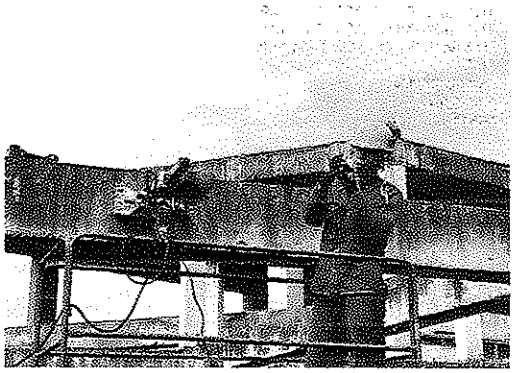




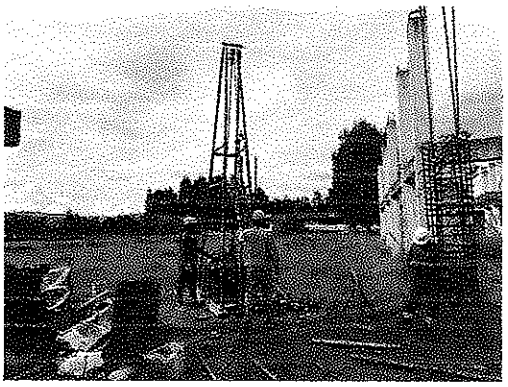


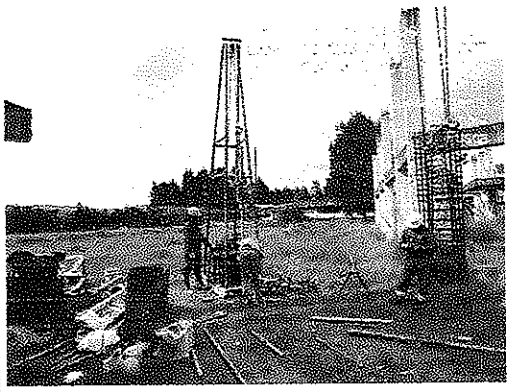


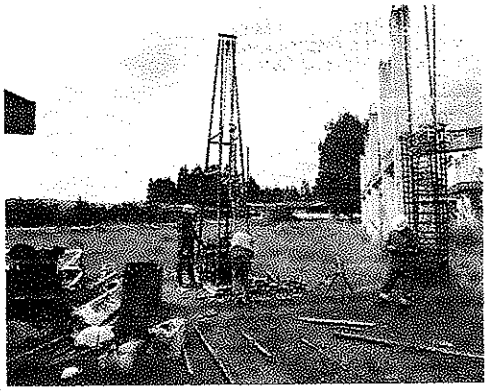




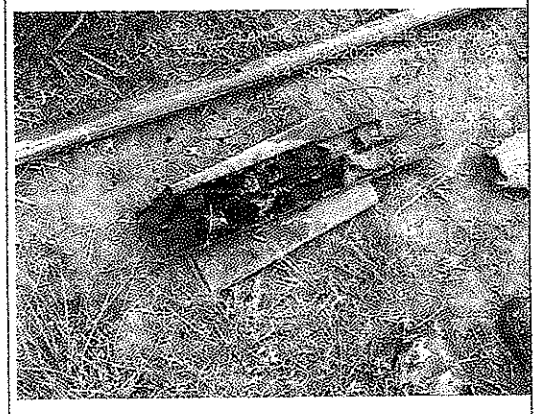


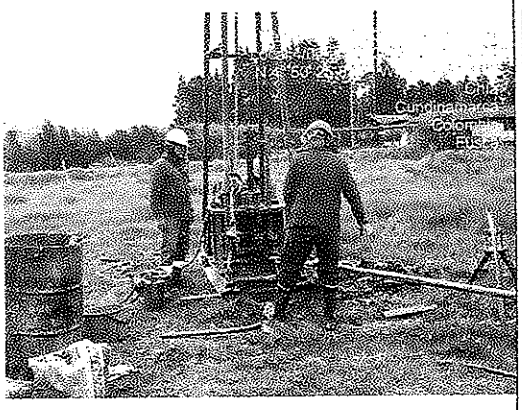




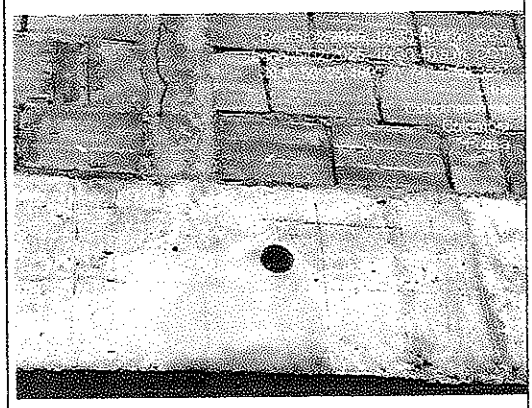


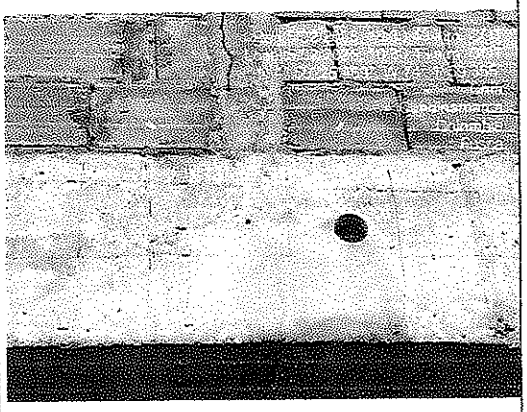






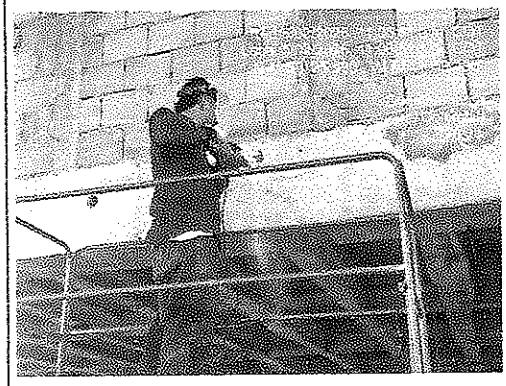

Red 5/02/2026, 10:30:31 a.m. COT
Local 5/02/2026, 10:30:31 a.m. COT

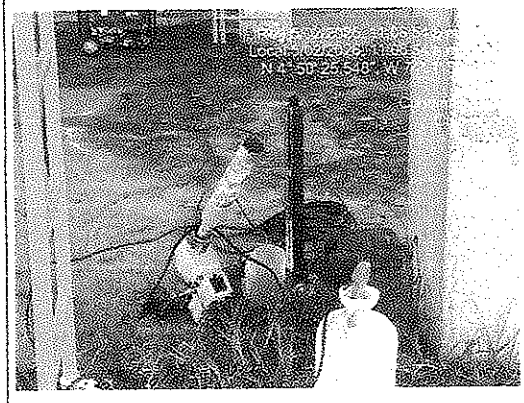






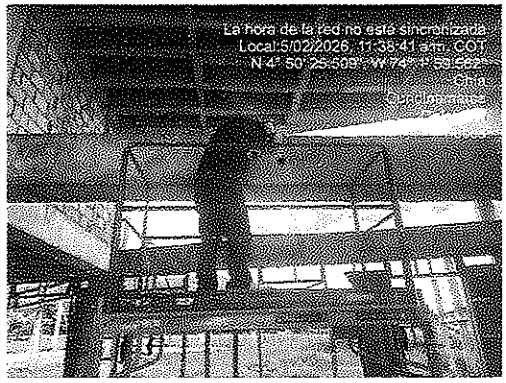






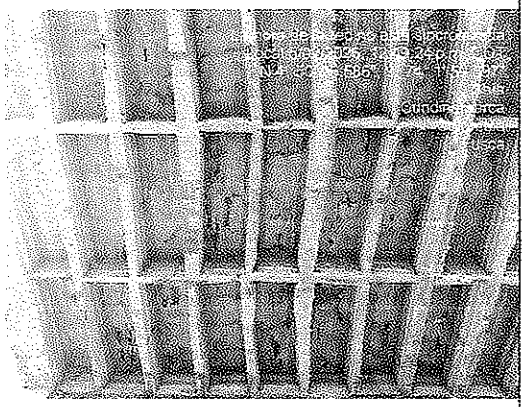


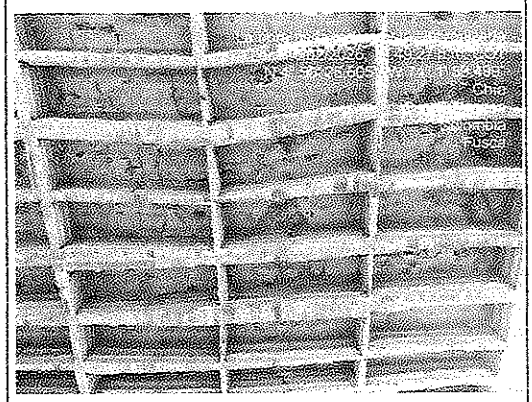


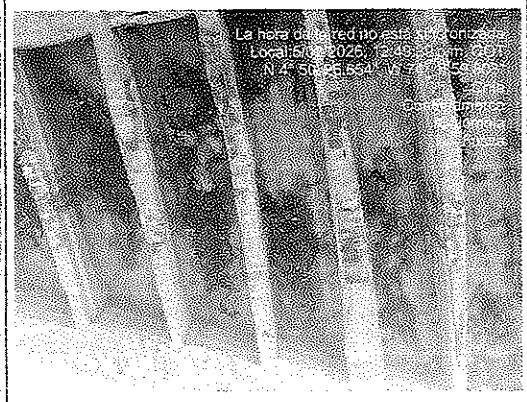

La hora de la red no está sincronizada
Local:5/02/2026, 11:38:41 a.m. COT

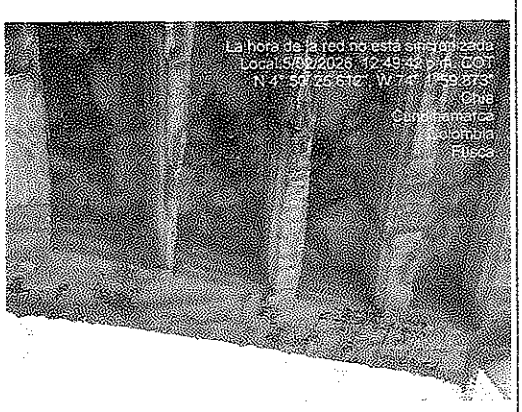

La hora de la red no está sincronizada
Local:5/02/2026, 11:45:05 a.m. COT

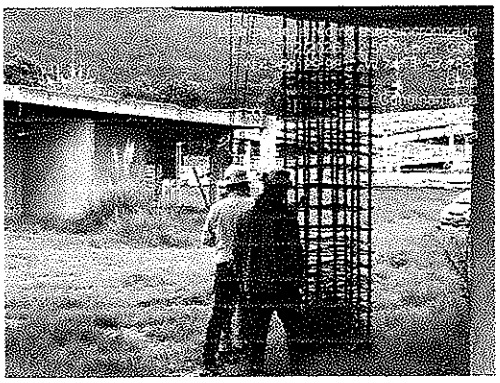

La hora de la red no está sincronizada





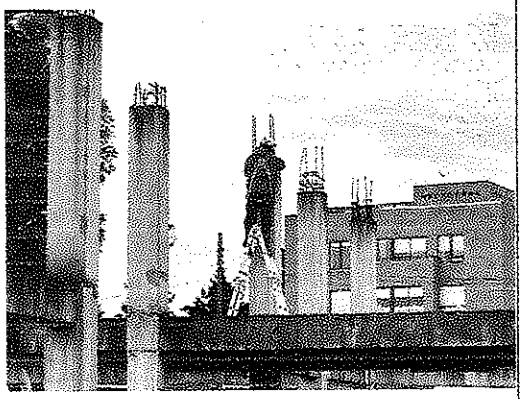


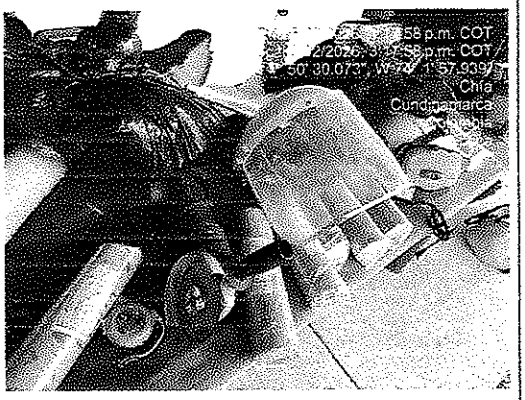

La hora de la red nacional oficial es:
Localización: 2026
Cundinamarca
Colombia
Fuse

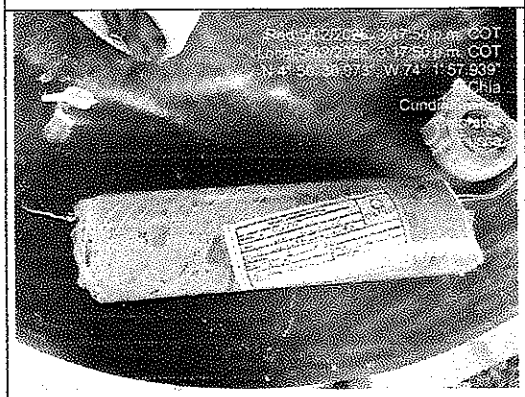




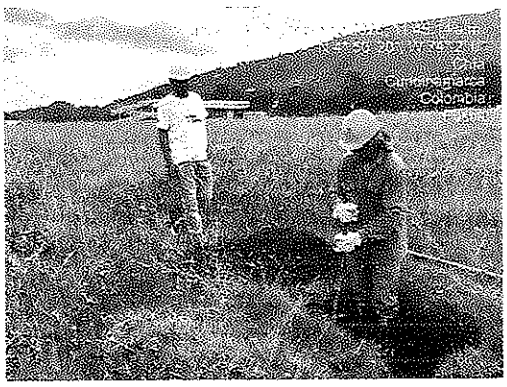






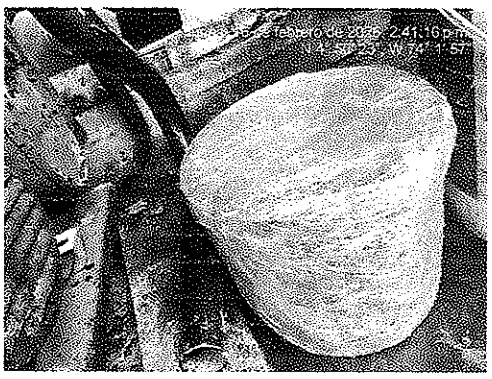


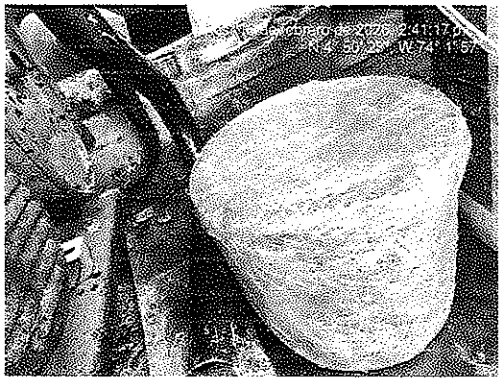


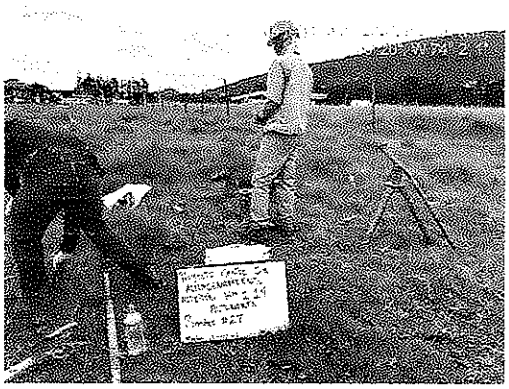






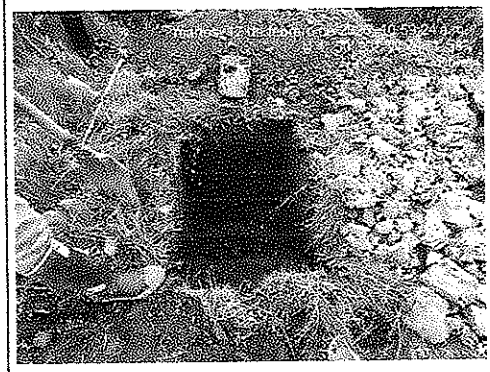


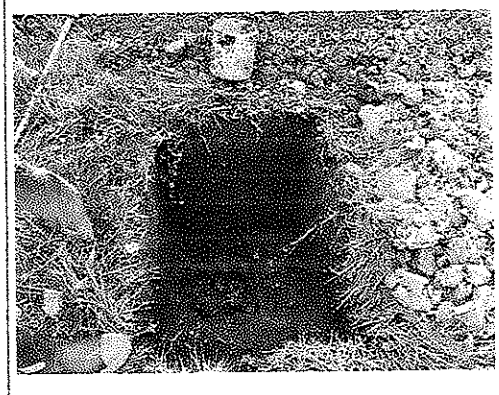


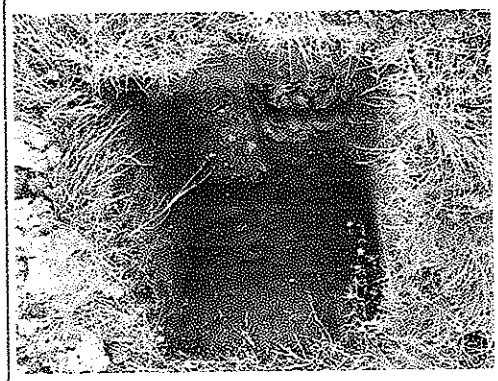




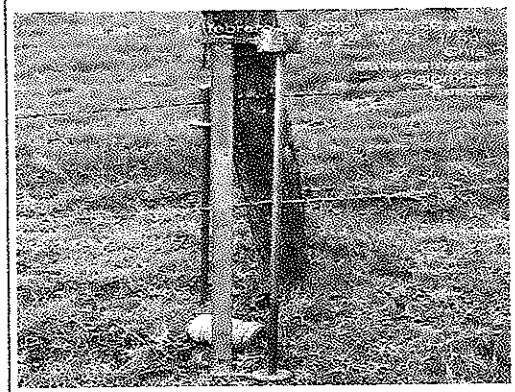


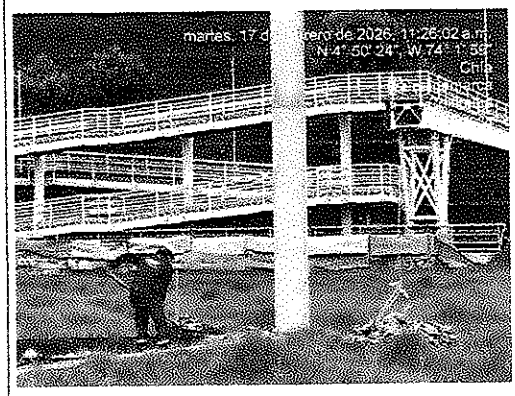


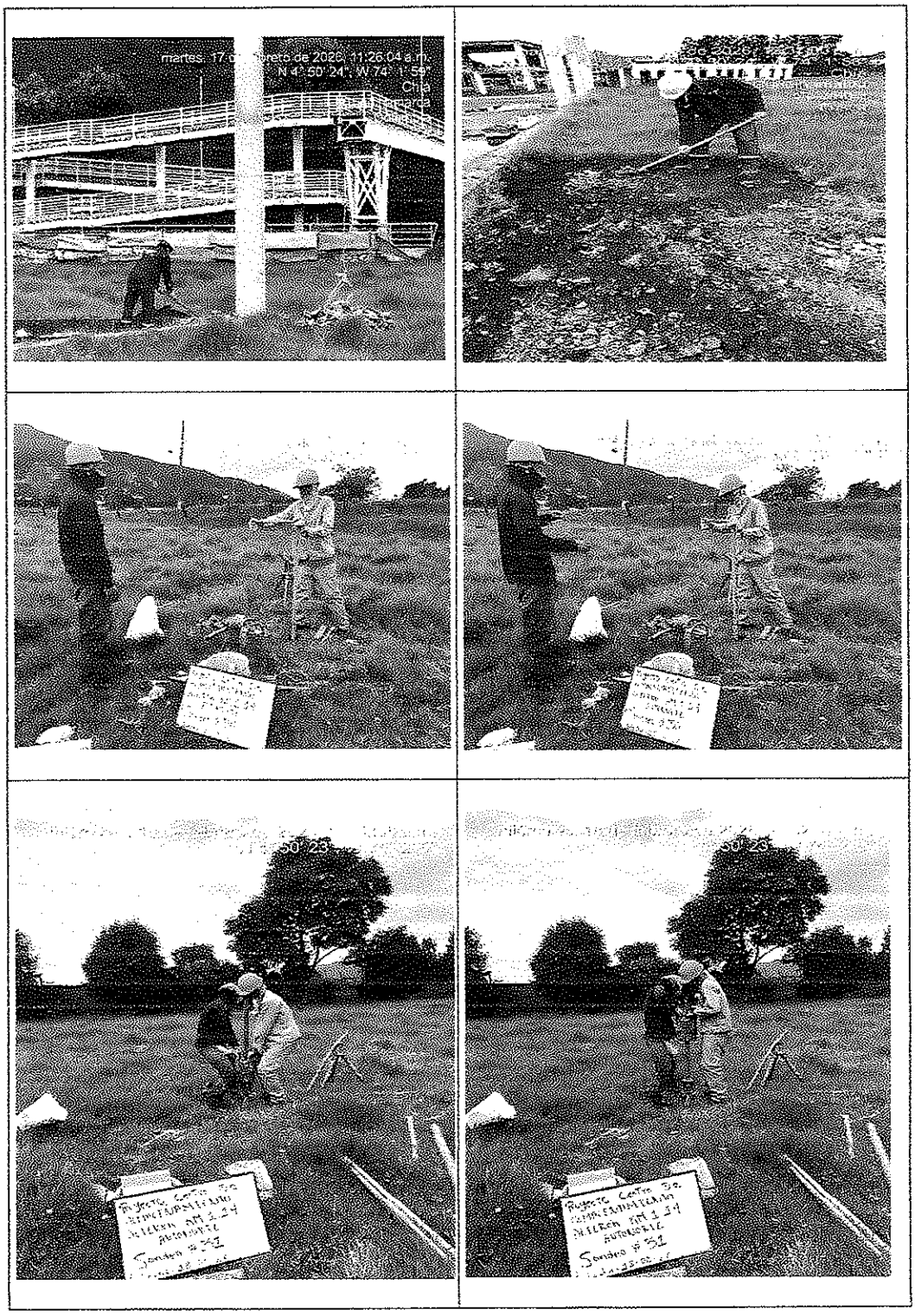





Proyecto Centro De
ALMACENAMIENTO
AUTONORTE









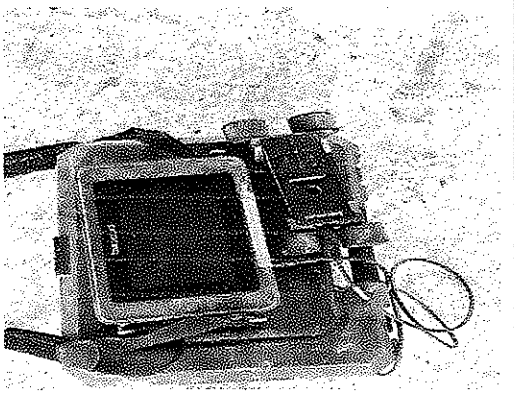


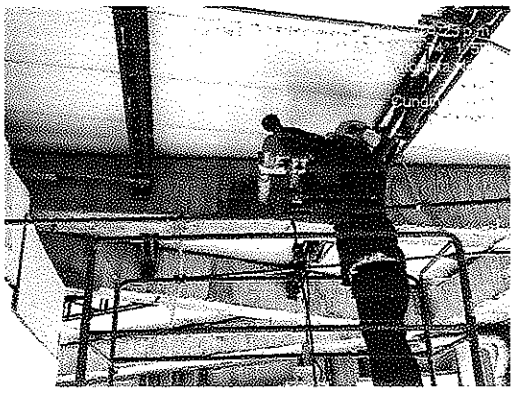








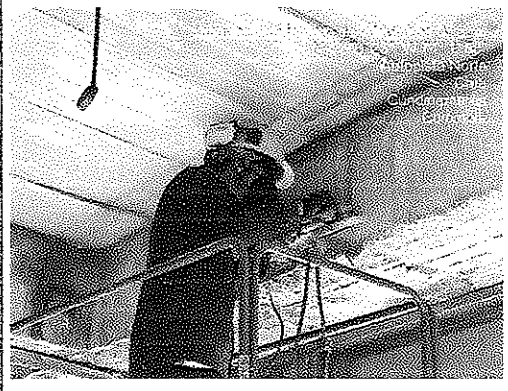


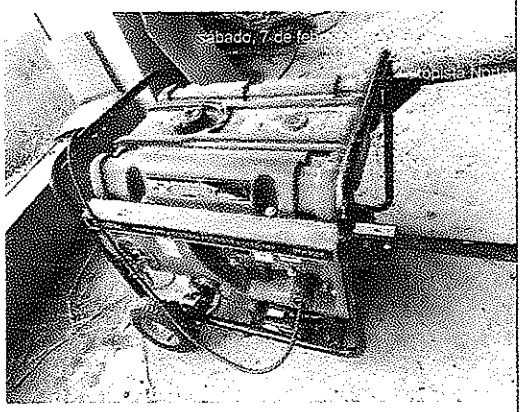


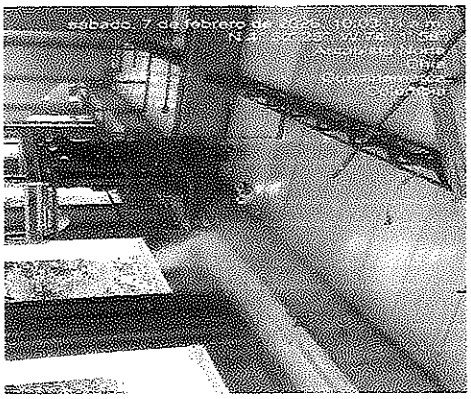


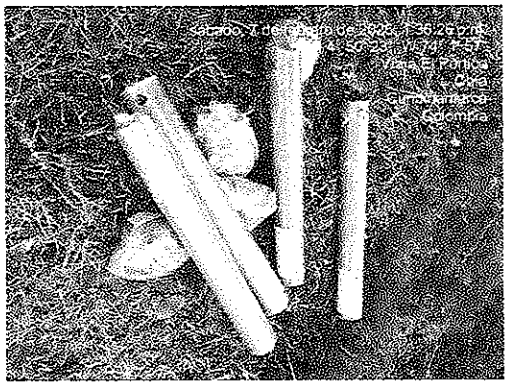








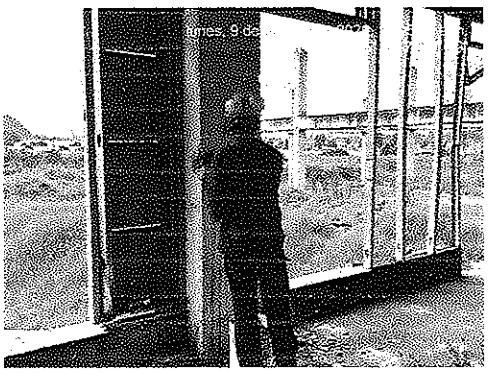


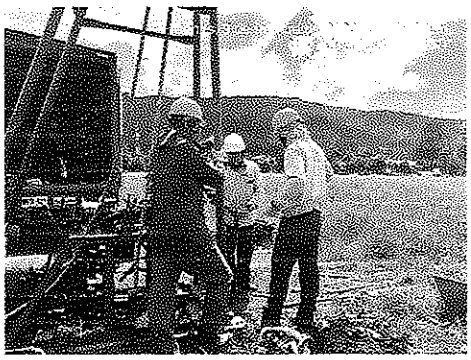


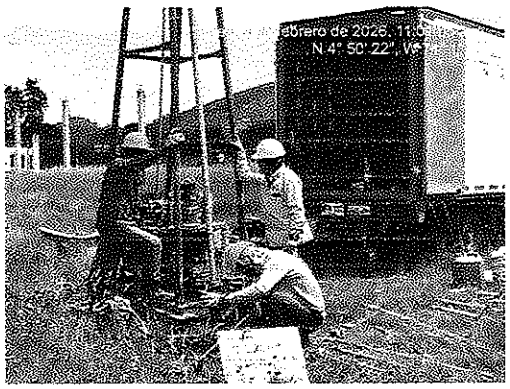




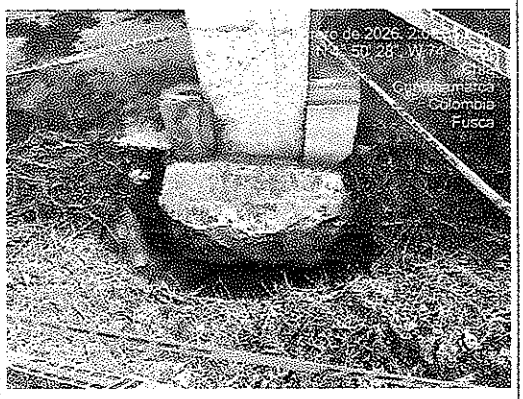


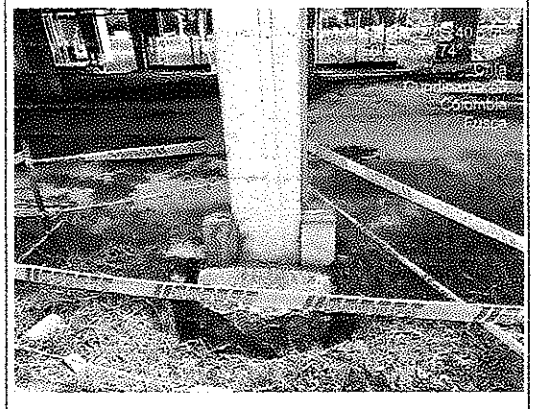


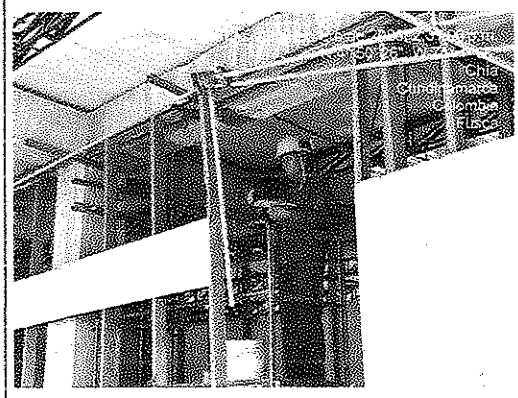


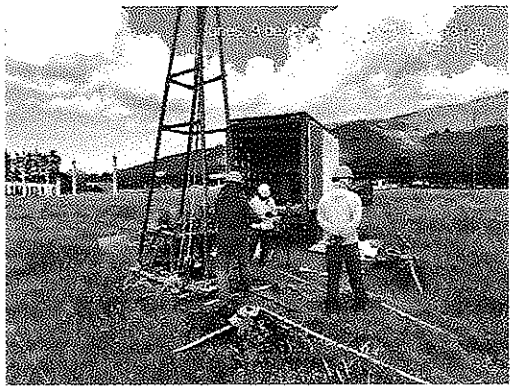


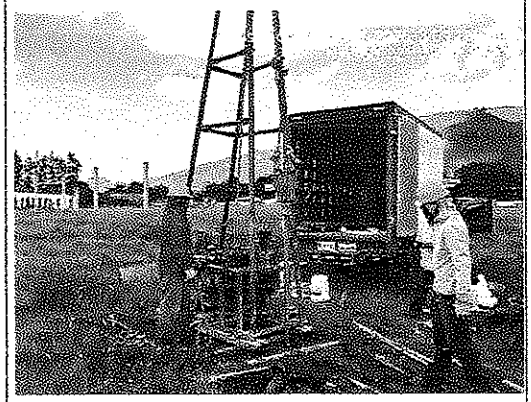




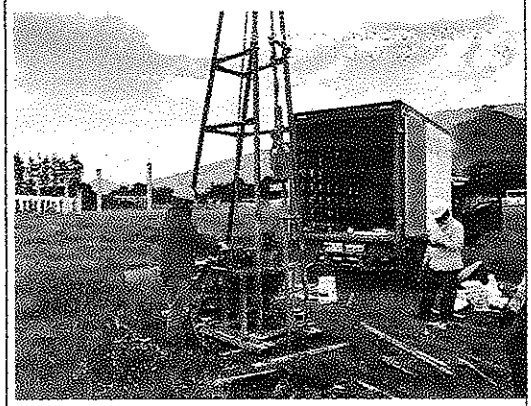






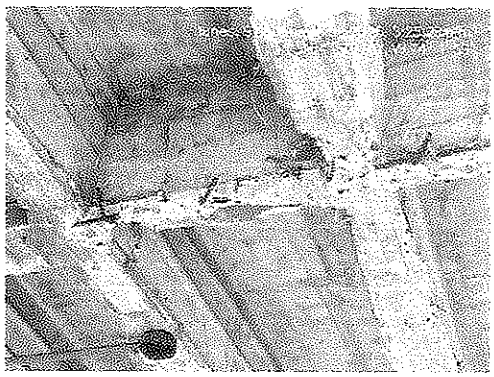






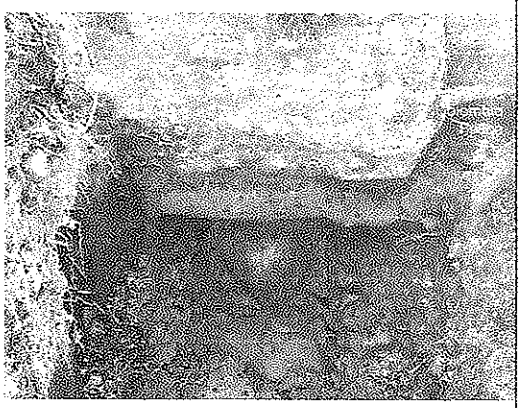

lunes, 9 de febrero de 2026
WFR 331

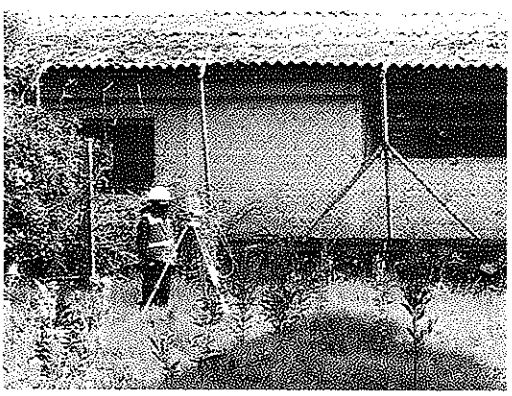

lunes, 9 de febrero de 2026



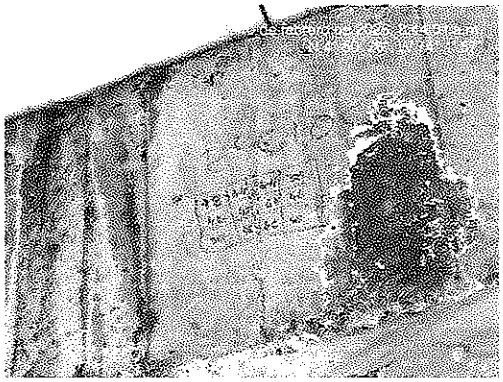






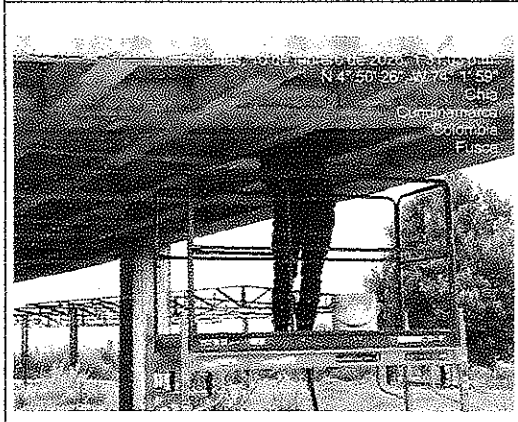



martes, 10 de febrero de 2026, 2:11:43 p.

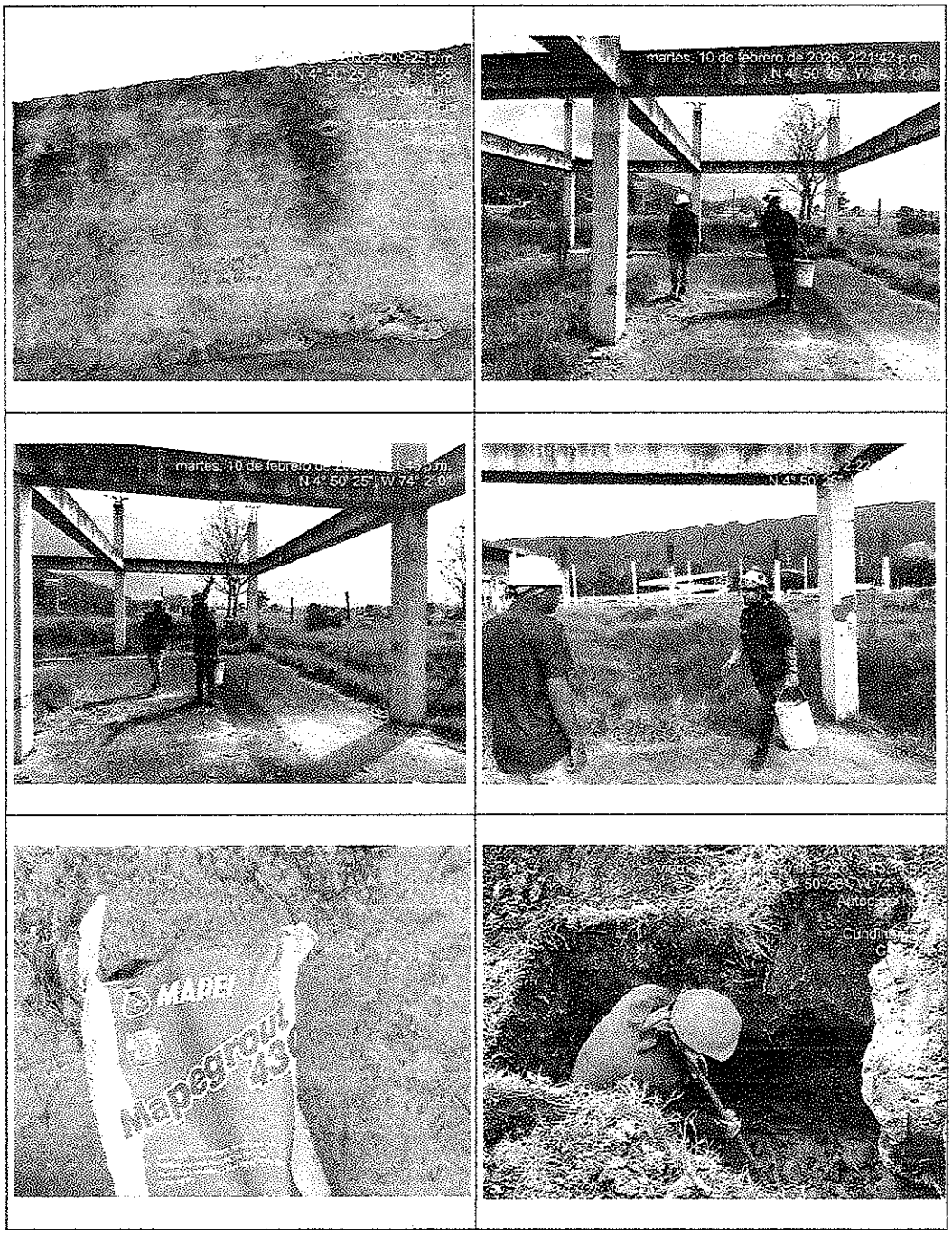




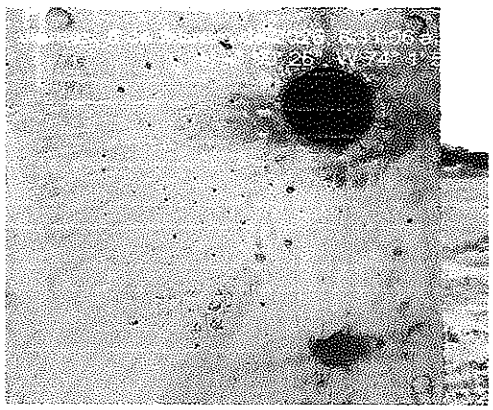



Chile
Colombia
Perú

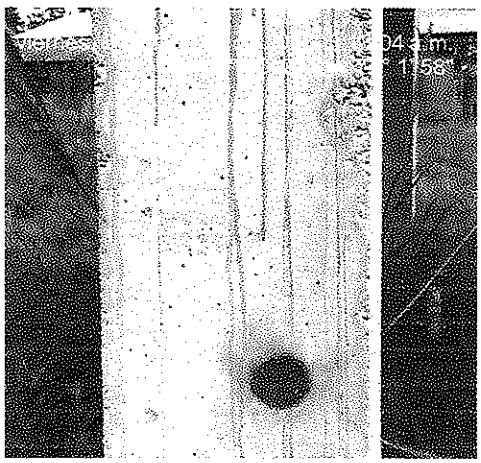

martes, 10 de febrero de 2026, 2:09:22 p.

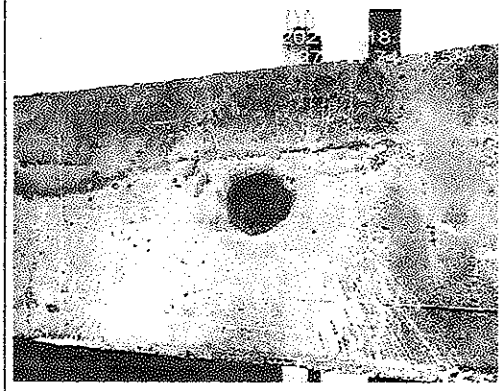

martes, 10 de febrero de 2026, 2:24:42 p.m.
N 4° 50' 25", W 74° 2' 0"
Mapegrout 43





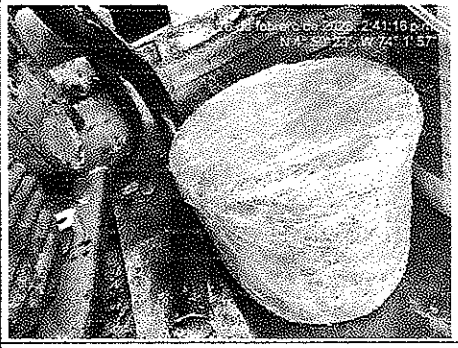

6:16:21 a.m.

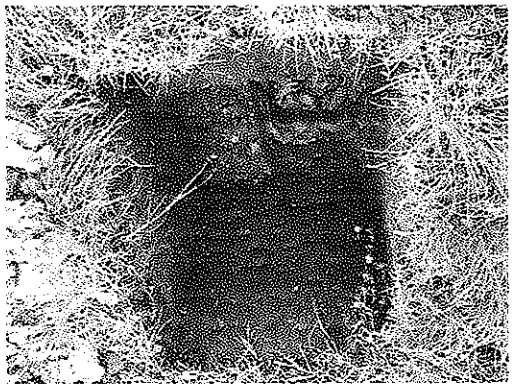


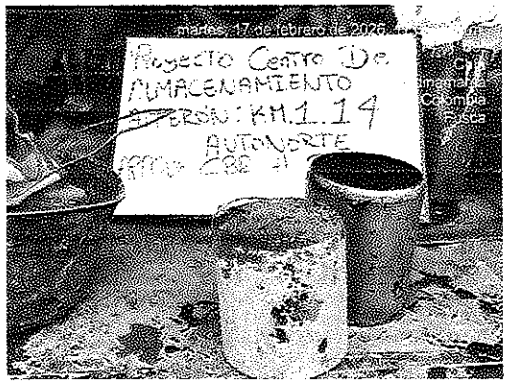


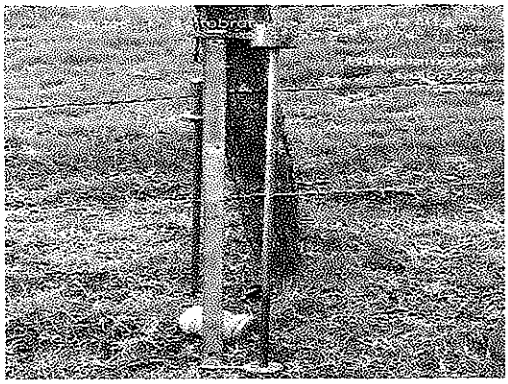


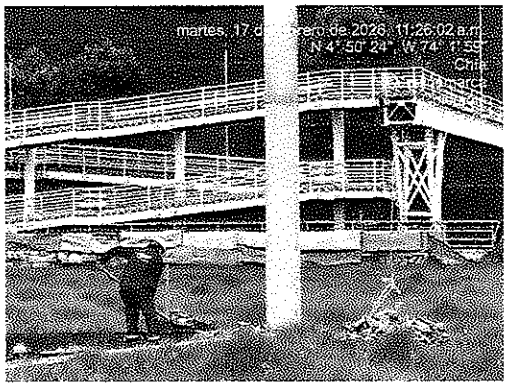




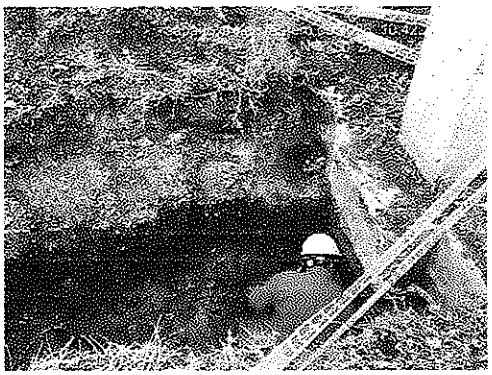


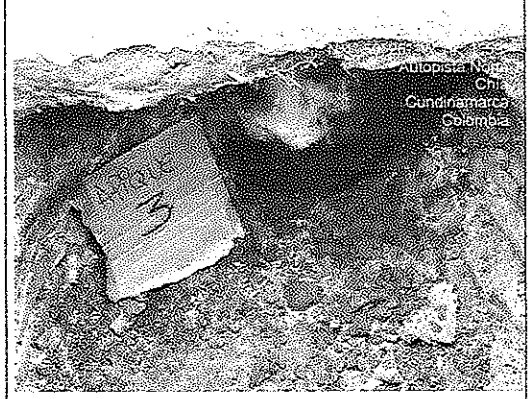

Proyecto Centro De
ALMACENAMIENTO
PERSO: KM.1.19
AUTONORTE










Utopicos Nelly
Chia
Cundinamarca
Colombia



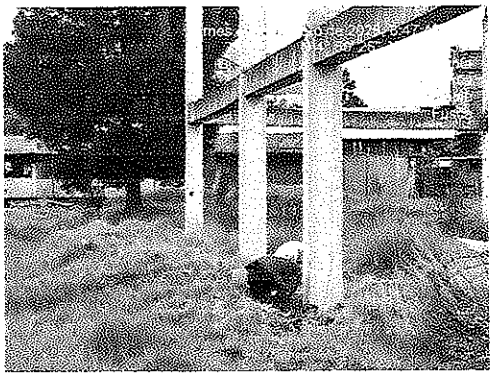




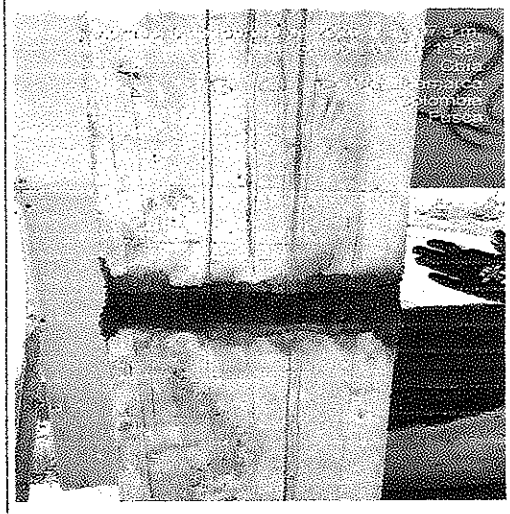




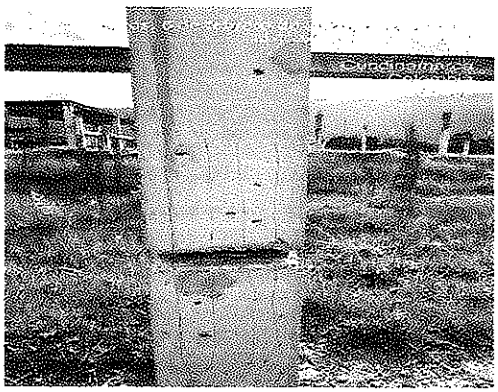


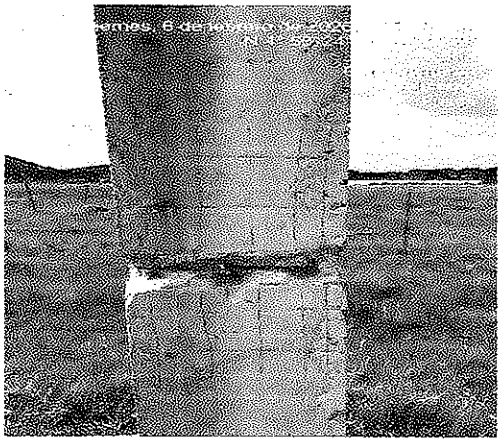


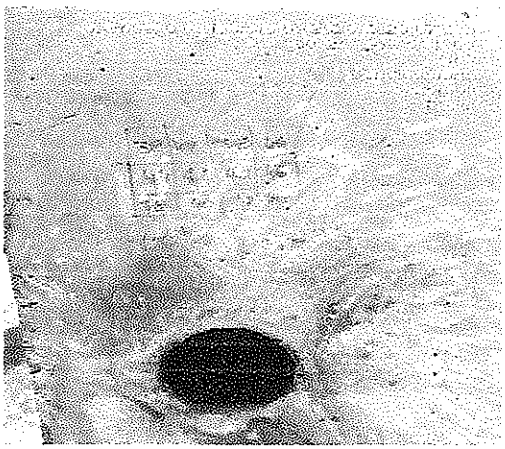


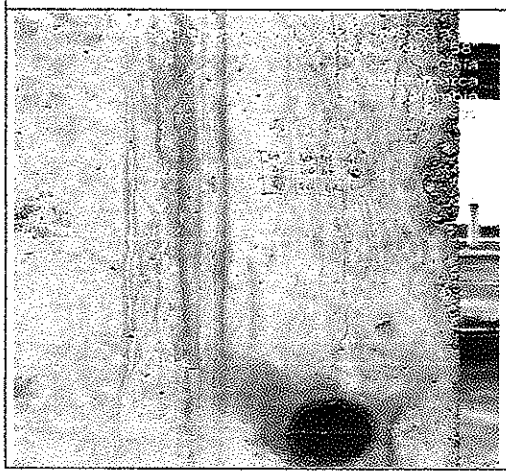


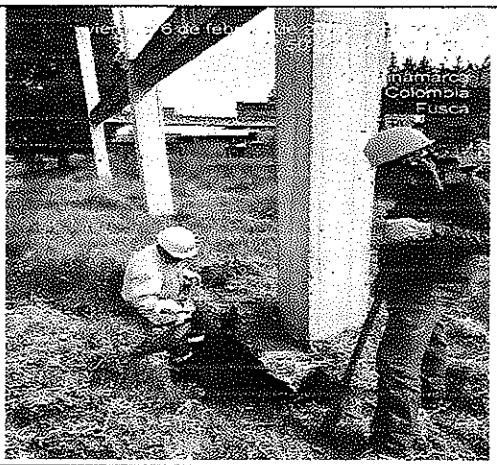


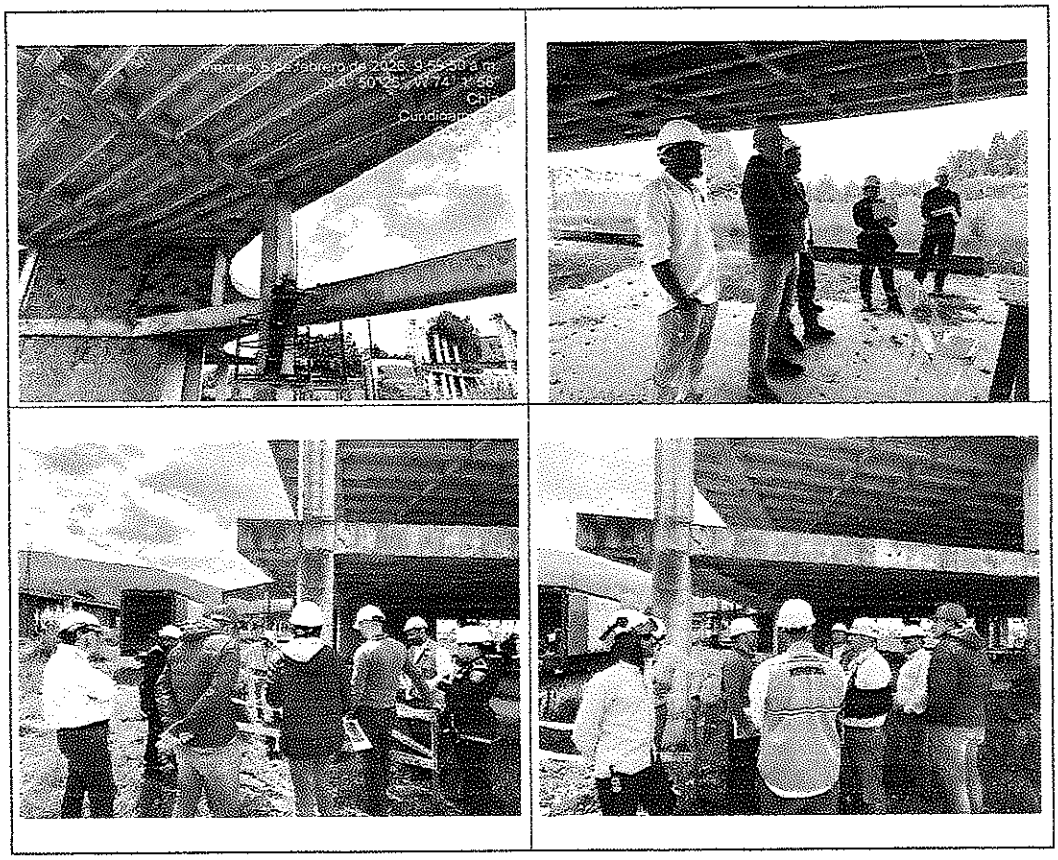












Bitácora semanales

BITACORA DE CAMPO PN DILOF No. 06-3-10338-25
INTERVENTORÍA
PN DILOF No. 06-3-10335-25

ING. MOISES ANDRES TALAIGUA BERRIO
COORDINADOR INTERVENTOR

Fecha: miércoles, 4 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

Se realizaron actividades de exploración y diagnostico estructural en los siguientes términos

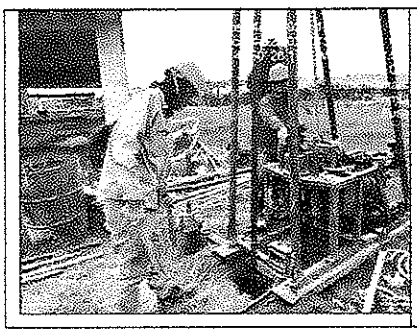
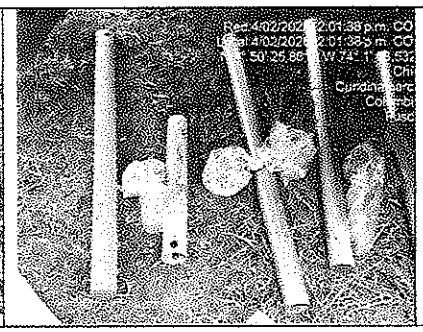
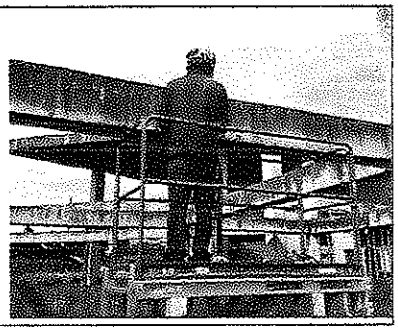
- Perforación en elementos de concreto mediante equipo mecánico de perforación vertical
- Extracción de muestra de suelo mediante sondeo manual y mecánico, encontrándose con nivel freático en diferentes puntos a 4,5 metros de subsuelos
- Inspección visual de elementos estructurales

Personal en campo

- Ayudante de obra – equipo de patología
- Cuadrille de geotecnia – 2 ayudantes y un oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados

Evidencia fotográfica

DAROHE

Fecha: jueves, 5 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

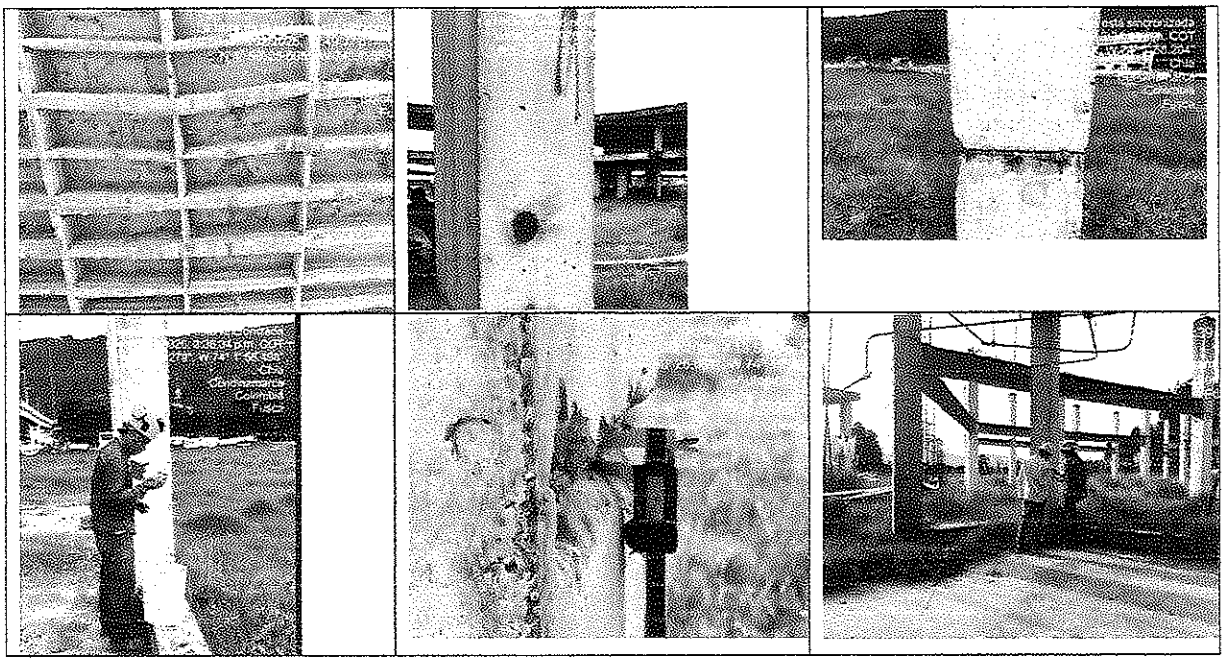
Se realizaron actividades diagnostico estructural en los siguientes términos

- Perforación en elementos de concreto mediante equipo mecánico de perforación vertical en las estructuras A, B Y E
- Se realizaron ensayos no destructivos como es el mantillo de concreto (Escalímetro)
- Inspección visual de elementos estructurales
- Resane de los ensayos destructivos con cemento estructural – MAPEGROUT 430
- Se realizaron regata para la exploración de acero estructural

Personal en campo

- Ayudante de obra – equipo de patología
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados



DAROHE

Fecha: viernes, 6 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

Se llevo a cabo el comité No 2 en los prendió alterón 1 y 2, donde se acordaron entre las partes consultor e interventor y se definieron criterios y observaciones a plan de muestreo y de trabajo. Tales como la extracción de dos barras por cada edificación de acero, realización de apique en la cimentación para la confirmación de pilote en concreto reforzado y extracción de núcleo en concreto en los dados cabezales y pilotes.

Terminado en comité se siguieron con las actividades extracción de núcleo, regata, carbonización de acero, ferroscan, esclerometrías y apique en los alrededores de las cimentaciones

Personal en campo

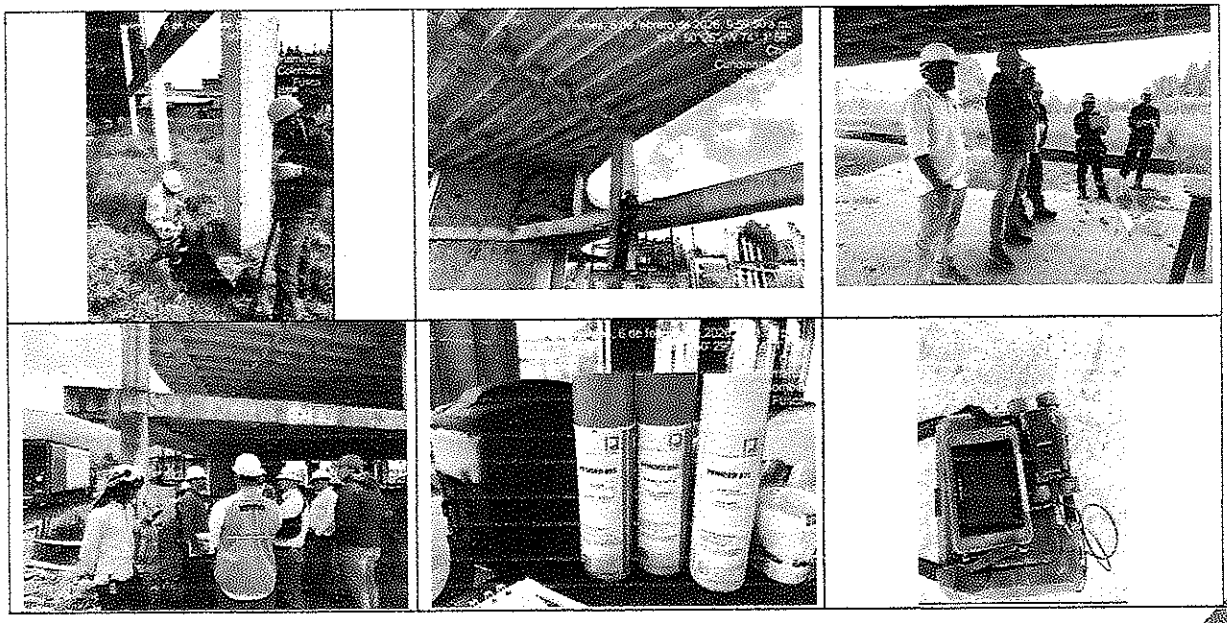
comité

- Equipo profesional consultor
- Equipo profesional de interventoría
- Profesionales supervisor de la entidad

Campo

- Ayudante de obra -patólogo
- Cuadrilla de geotecnia – 1 ayudante y 1 oficial

Evidencias fotográficas



Fecha: sábados, 7 de febrero de 2026

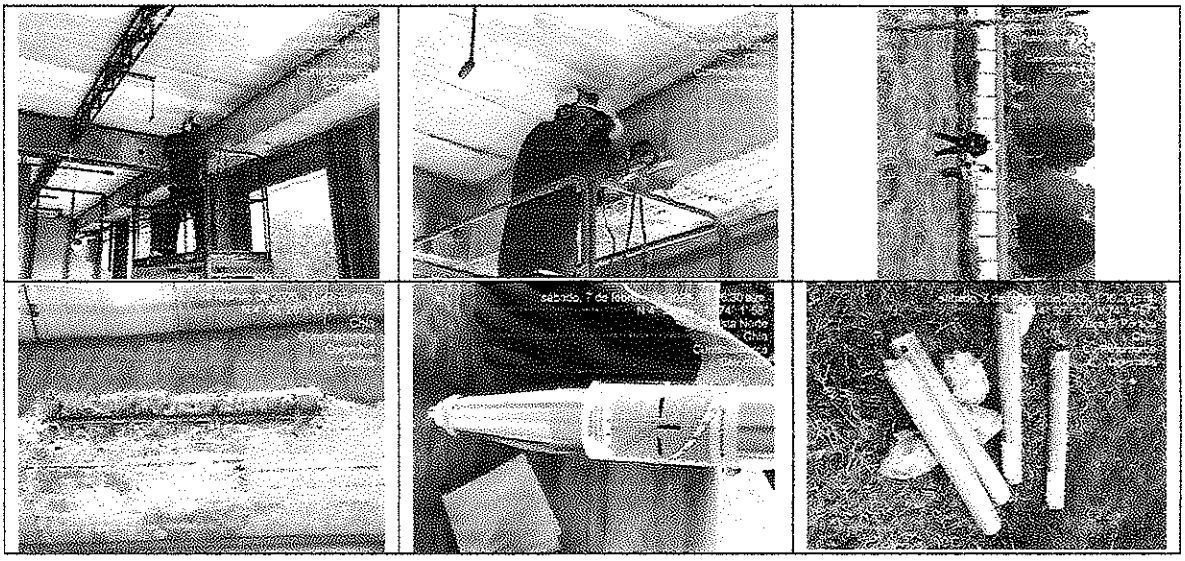
Actividades ejecutadas.

Se llevaron acabos las siguientes actividades la cuadrilla de geotecnia comenzaron las exploraciones de sub suelo en el sector donde se encuentra proyectas las bodegas realizadas las exploraciones centrales. Simultáneamente por parte de estudio de patología extracción de núcleo, regatas y extracción de barra en el bloque C e igualmente en la edificación F, ensayo no destructivo como lo es la tinta penétrate para la verificación de soldadura

Personal en campo

- Ayudante de obra – equipo de patología
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



DAROHE

Fecha: lunes, 9 de febrero de 2026

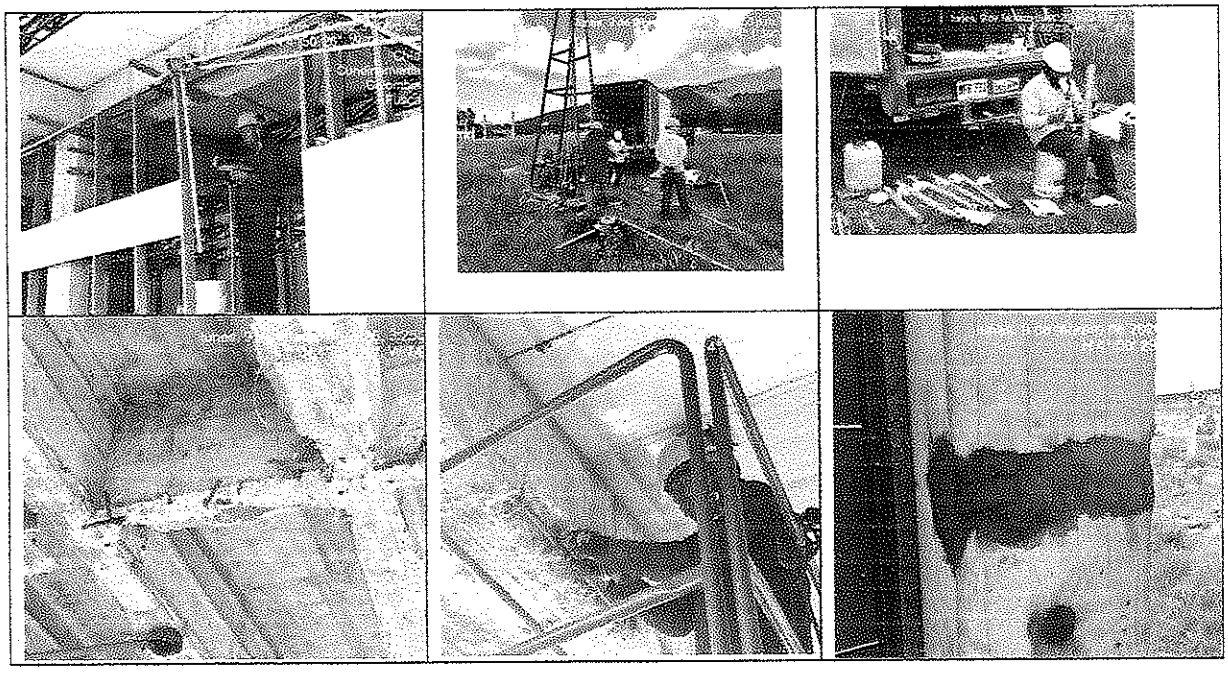
Actividades ejecutadas.

Se realizaron las siguientes actividades por parte de la cuadrilla de geotecnia: se ejecutó una exploración mecánica hasta una profundidad de 16 metros, tomando muestras a diferentes profundidades, clasificadas como muestras alteradas y no alteradas.
En el área de patología, se realizó el resane de todas las estructuras afectadas por los ensayos destructivos, utilizando una mezcla estructural de alta adherencia compatible con el concreto existente. Asimismo, se llevó a cabo un apique en la Estructura A para confirmar la presencia de cimentación profunda.

Personal en campo

- Ayudante de obra – equipo de patología
- Cuadrilla de geotecnia – 2 ayudante y 1 oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



Fecha: martes, 10 de febrero de 2026

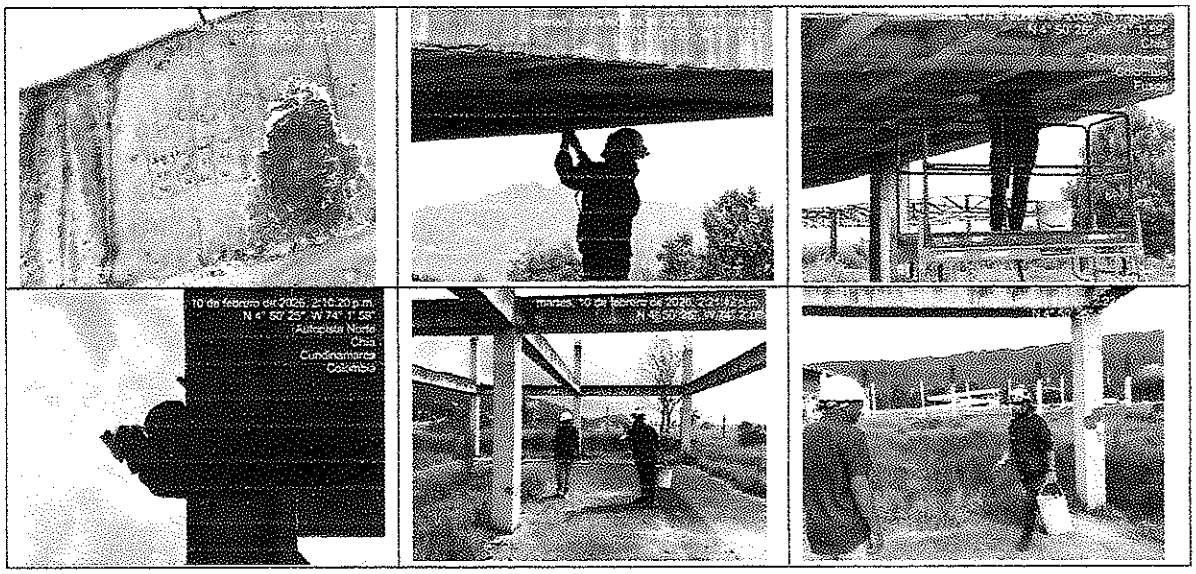
Actividades ejecutadas.

Se realizaron ensayos no destructivos, específicamente las esclerometrías faltantes en los elementos del BLOQUE C. Asimismo, se efectuó la extracción de una barra de acero No. 3 de una vigueta del BLOQUE A para la realización de los respectivos ensayos de laboratorio. Posteriormente, se llevó a cabo la reparación de la barra extraída y el resane correspondiente, utilizando cemento estructural de alta adherencia. Finalmente, se concluyeron las actividades de resane de las muestras tomadas el día anterior y se realizó un apique en el BLOQUE D para el descubrimiento de la cimentación (cabezal y pilote), con el fin de realizar los estudios correspondientes.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 1 ayudante y 1 oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



DAROHE

Fecha: miércoles, 11 de febrero de 2026

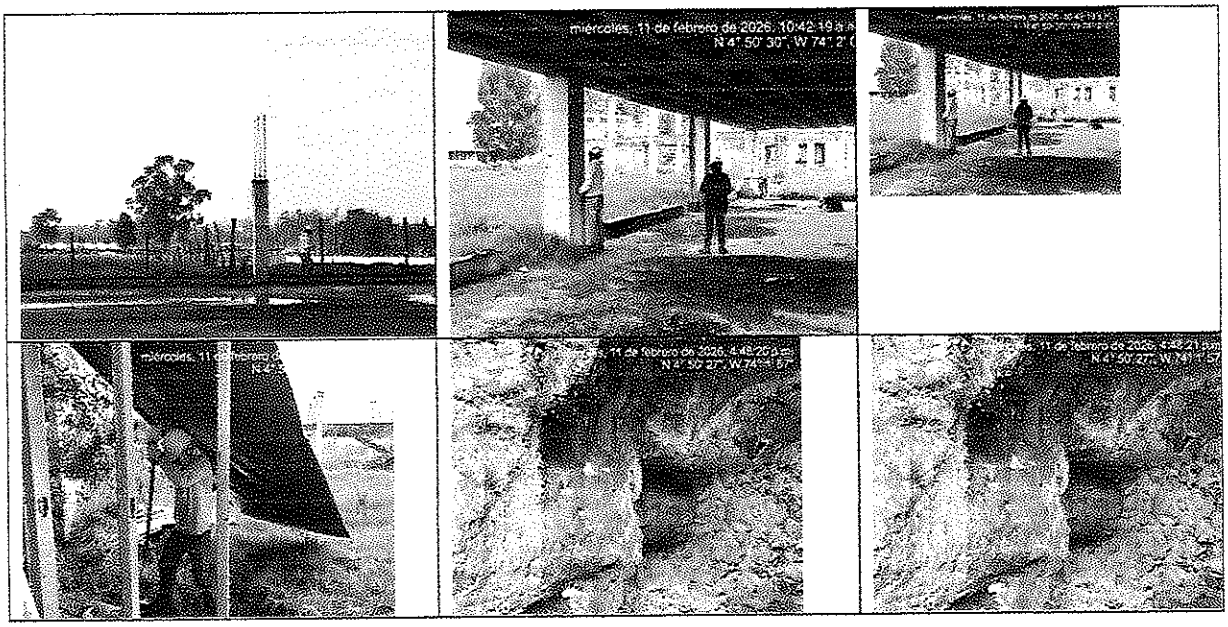
Actividades ejecutadas.

Se llevaron a cabo apiques de diferentes profundidades alrededor de los elementos estructurales en el BLOQUE A y BLOQUE C, con el fin de descubrir las cimentaciones existentes. De manera simultánea, se realizó el levantamiento estructural en los BLOQUES A, B y C, efectuando la verificación de medidas y de los elementos estructurales directamente en campo.

Personal en campo

- Ingeniero auxiliar – equipo de patología
- Cuadrilla de geotecnia – 2 ayudante y 1 oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



DAROHE

Fecha: jueves, 12 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

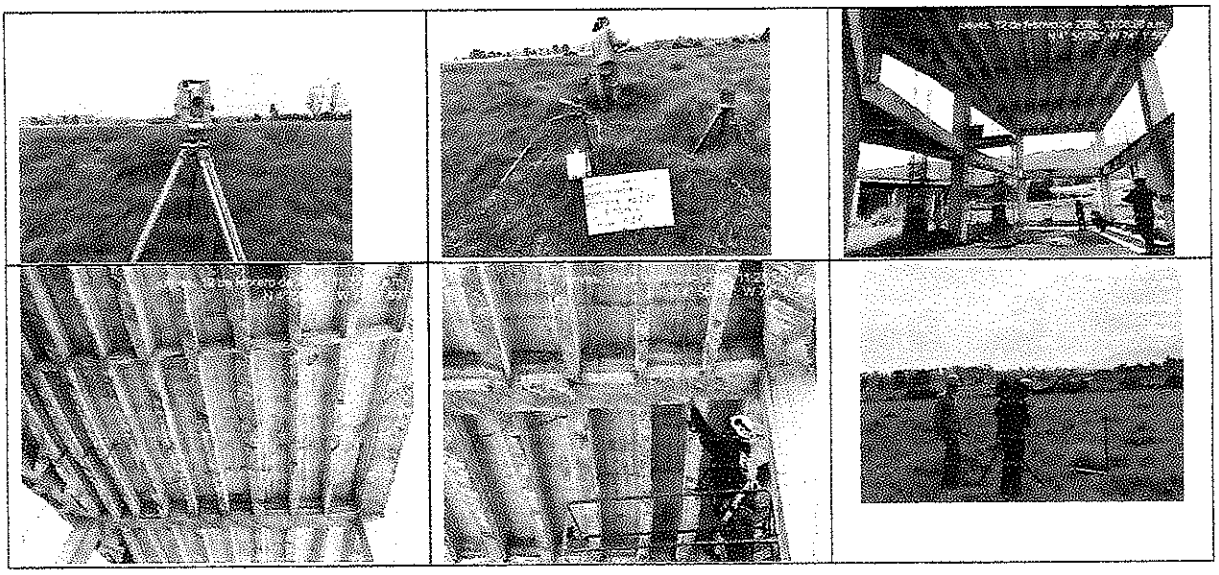
Se realizó el levantamiento topográfico de las huellas de las bodegas y vías, el cual fue plasmado en el esquema arquitectónico, con el fin de que los puntos de exploración quedaran debidamente ubicados.

Así mismo, se culminó el levantamiento estructural en los bloques faltantes D, E y F. Finalmente, se ejecutaron ensayos no destructivos mediante equipo Ferroscan en la placa del segundo piso del Bloque A.

Personal en campo

- Ayudante de obra – equipo de patología
- Cuadrilla de geotecnia – 2 ayudante y 1 oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



DAROHE

Fecha: viernes, 13 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

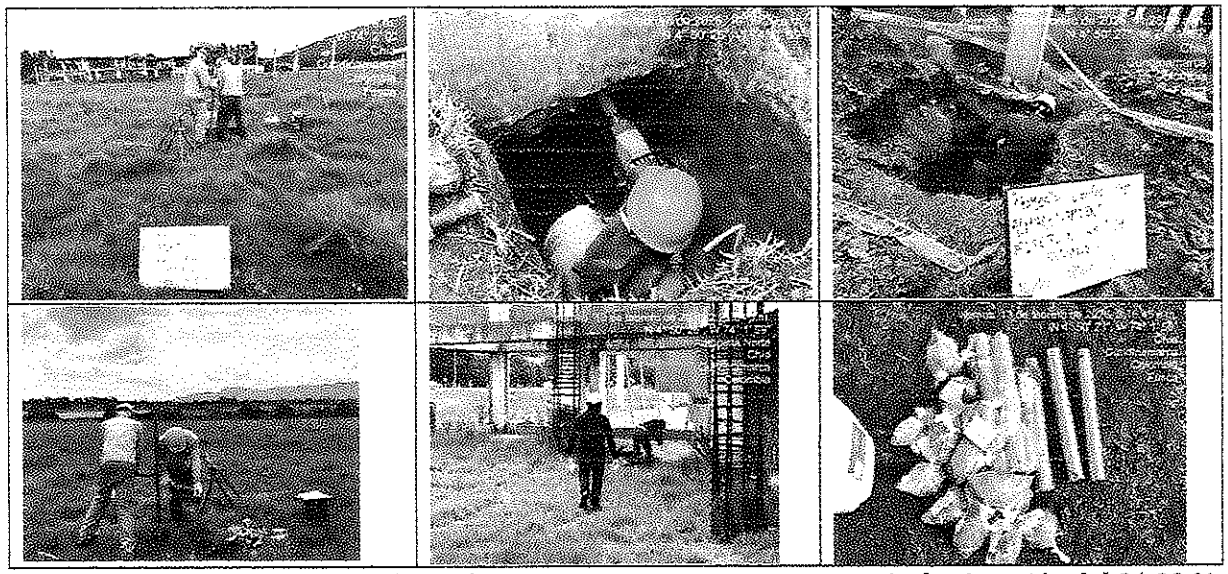
Se realizó la extracción de los núcleos de concreto en las cimentaciones, conforme a lo establecido en el compromiso del comité

Posteriormente, la cuadrilla de geotecnia llevó a cabo cuatro (4) exploraciones en las bodegas 2 y 3, con una profundidad de 6 metros. Durante las perforaciones se encontró el nivel freático a una profundidad promedio de 4,5 metros, así como la presencia predominante de suelos arcillosos.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 3 ayudante y 1 oficial
- Ingeniero coordinador consultor
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Ingeniero esp. geotecnia interventor
- Profesional SST interventor

Evidencias fotográficas



Con corte a la semana 7, con fecha 13/02/2026, se presenta un porcentaje de ejecución del 21,29 %, frente a un porcentaje programado del 22,58 %.

Por lo tanto, se envió oficio solicitando la presentación de un plan de contingencia, debido a que la primera entrega se encuentra afectada. A la fecha, no se han culminado los ensayos correspondientes, por lo cual técnicamente no es posible presentar la Fase I.

DAROHE

BITACORA DE CAMPO PN DILOF No. 06-3-10338-25
INTERVENTORÍA
PN DILOF No. 06-3-10335-25

ING. MOISES ANDRES TALAIGUA BERRIO
COORDINADOR INTERVENTOR

Fecha: sábado, 14 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

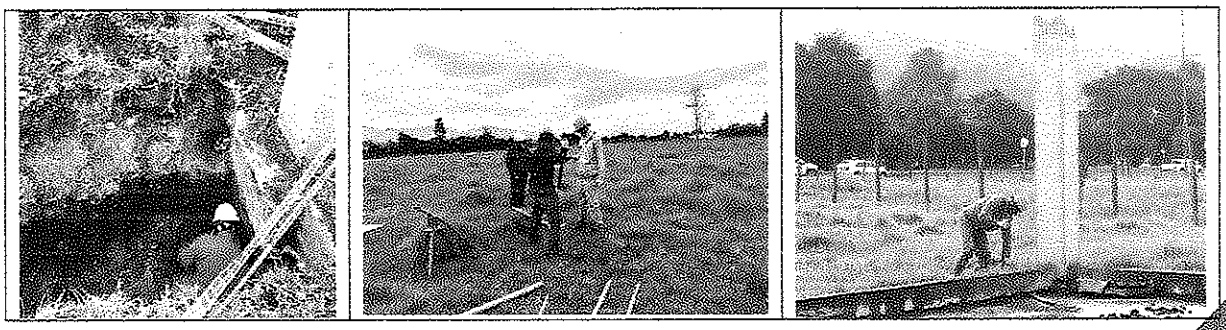
Se realizaron actividades de acompañamiento técnico y profesional por parte de esta Interventoría, en coordinación con la cuadrilla de geotecnia, consistentes en la ejecución de apiques en las cimentaciones, con el fin de identificar la condición de la cimentación profunda y permitir la realización de ensayos destructivos, tales como la extracción de núcleos de concreto con un diámetro de 2 pulgadas; adicionalmente, se adelantaron exploraciones de subsuelo en el sector de las bodegas, ejecutadas de manera manual hasta alcanzar profundidades de 8,00 metros, en las cuales se identificó de forma preliminar un suelo predominantemente arcilloso, quedando la clasificación definitiva y las características técnicas del suelo sujetas a los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 3 ayudantes y un oficial
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados

Evidencia fotográfica



DAROHE

Fecha: lunes, 16 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

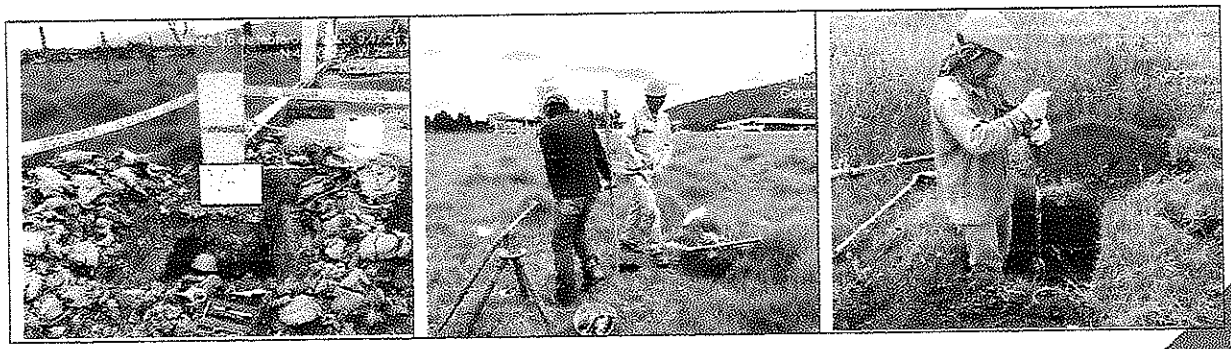
Se realizaron actividades con el acompañamiento técnico y profesional de esta Interventoría, quien solicitó el replanteo del eje vial correspondiente al carril de desaceleración, con el fin de definir los puntos técnicamente idóneos para la ejecución de apiques, la extracción del módulo CBR in situ y la realización de ensayos de cono dinámico. De manera paralela, se continuó con las exploraciones de subsuelo en el sector de las bodegas, ejecutadas manualmente hasta alcanzar profundidades de 8,00 metros, identificándose de forma preliminar un suelo predominantemente arcilloso, cuya clasificación y características geotécnicas definitivas quedarán sujetas a los resultados de los ensayos de laboratorio. Durante la jornada se realizaron en promedio tres ensayos diarios, logrando culminar la intervención de una bodega por día. Asimismo, se efectuó la extracción de núcleos en el Bloque B y se dio por finalizada esta actividad con un total de cinco apiques distribuidos así: dos en el Bloque A y uno en cada uno de los Bloques B, C y D; adicionalmente, se realizaron cuatro extracciones de núcleo, una en cada bloque, ejecutando el respectivo resane estructural en los pilotes mediante la aplicación de mezcla de alta adherencia y procediendo con el relleno y cierre técnico de las excavaciones.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 3 ayudantes y un oficial
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados

Evidencia fotográfica



DAROHE

Fecha: martes, 17 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

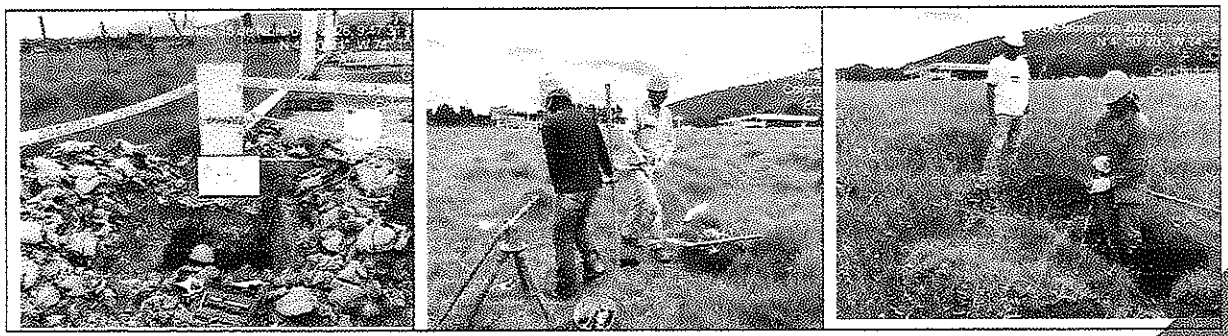
Se realizaron actividades con el acompañamiento técnico y profesional de esta Interventoría, la cual solicitó el replanteo del eje vial correspondiente al carril de desaceleración, con el fin de seleccionar los puntos idóneos para la excavación de apiques, la extracción del módulo CBR in situ y la ejecución de ensayos de cono dinámico. En desarrollo de estas actividades, se continuó con las exploraciones de subsuelo en el sector de las bodegas, ejecutadas de manera manual hasta alcanzar profundidades de 8,00 metros, identificándose de forma preliminar un suelo predominantemente arcilloso, cuya clasificación y características técnicas definitivas quedarán sujetas a los resultados de los ensayos de laboratorio. Se viene realizando un promedio de tres ensayos diarios, lo que ha permitido culminar una bodega por día, así como la extracción de núcleos de concreto en el Bloque B, dando por terminada esta actividad con la ejecución de cinco apiques, distribuidos de la siguiente manera: dos en el Bloque A y uno en cada uno de los Bloques B, C y D; adicionalmente, se realizaron cuatro extracciones de núcleo, una en cada bloque, efectuando el respectivo resane estructural en los pilotes mediante la aplicación de mezcla de alta adherencia estructural y procediendo al cierre y tapado de las excavaciones.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 3 ayudantes y un oficial
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Ingeniero Geotecnia interventor
- Ingeniero estructural interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados

Evidencia fotográfica



DAROHE

Fecha: miércoles, 18 de febrero de 2026

Actividades ejecutadas.

Se realizaron actividades con el acompañamiento técnico y profesional de esta Interventoría, la cual solicitó el replanteo de la PTAR, el Jarillón y la garita de seguridad, con el fin de definir los puntos técnicamente idóneos para la exploración de subsuelo. En desarrollo de lo anterior, se ejecutaron cuatro sondeos distribuidos así: uno en la zona proyectada para la garita de seguridad ubicada en el acceso principal como punto de control; dos en el sector colindante con el arroyo que conecta con el río Bogotá; y uno en el vértice izquierdo, a 30 metros del cerramiento, donde se llevará a cabo la implantación de la PTAR. Las exploraciones se realizaron hasta una profundidad de 8,00 metros, identificándose un nivel freático promedio a 4,50 metros en todos los sondeos ejecutados. Con ello se dio por terminado el plan de trabajo correspondiente a perforaciones y muestreo, quedando pendientes la ejecución de líneas sísmicas y el ensayo ultrasónico al concreto, correspondientes a ensayos no destructivos.

Personal en campo

- Cuadrilla de geotecnia – 3 ayudantes y un oficial
- Profesional SST consultor
- Ingeniero coordinador interventor
- Profesional SST interventor

Actividades ejecutadas conforme a la programación de obra y plan de trabajo. Pendiente análisis de muestras y consolidación de resultados

Evidencia fotográfica



DAROHE

Fecha: jueves, 19 de febrero de 2026

No se realizaron actividades de campo. Pendiente línea sísmica y el ensayo ultrasónico al concreto

Fecha: viernes, 20 de febrero de 2026

Se llevo a cabo el comité No 3 en las instalaciones de la DIPOF.

NOTA:

Con corte a la semana 8, con fecha 20/02/2026, se presenta un porcentaje de ejecución del 21,86 %, frente a un porcentaje programado del 25,81 %.

Por lo tanto, se envió oficio solicitando la presentación de un plan de contingencia, debido a que la primera entrega se encuentra afectada. A la fecha, no se han culminado los ensayos correspondientes, por lo cual técnicamente no es posible presentar la Fase I.

Certificado de calibración - equipos

GEOPRECISIÓN INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C enero 1 de 2020

Señores
ISFER INGENIERÍA SAS
NIT 901350512-7:
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACION TOTAL MARCA TOPCON MODELO GTS-102n- S/N: *2P4392*

GEOPRECISION INGENIERÍA S.A.S CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por topcon y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo en cuenta como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Este procedimiento cumple con los estándares de calidad internacional según la norma ISO 9001.

Telescopio	Imagen Aumento Campo de visión Poder de resolución Distancia mínima de enfoque	Directa 30 x 1°30' (2,3m a 100m) 3" 1,3m / 4,26 pies
Distancias	Precisión MSR	± (2+3ppm x D) mm
Medición de ángulos	Sistema de lectura Incremento mínimo (grados sexagesimales) Incremento mínimo (grados contesimales) Precisión	Detección fotoeléctrica mediante codificador detector para V/H. 1" o 5" 0.2 mgon o 1 mgon 2"
Medición con prisma Medición sin prisma	2000 metros	Ok
Compensador vertical automático	Sistema Margen de trabajo Precisión de ajuste	Detección eléctrica por líquido ± 3' ± 1" ± 0,2 mg
Lumi-guide		
Niveles	Sensibilidad de burbuja nivel ante.	30" / 2mm

Calle 167 No. 54D - 61, Cel.: 314 297 28 74 - 317 764 80 77 Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: geoprecision@yahoo.com

Powered by CamScanner

GEOPRECISIÓN INGENIERÍA SAS

Pantalla óptica	ok	ok
Pantalla	Tipo	LCD
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	24 000 puntos
Batería	Batería	12 v

La calibración tiene una validez de seis (6) meses a partir de enero 1 de 2026 hasta mayo 31 de 2026

Atentamente,

PARMENIDES TORRES VASQUEZ
Departamento técnico
Tel 3142972074

Calle 167 No 54D - 61, Cel. 314 297 28 74 - 317 764 80 77 Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: geoprecision@yahoo.com

Powered by CamScanner

ROSSEMBERG
LABORATORIO INSTRUMENTOS
CEL: (057)3016256345 - 3157815444
www.rossemberg.com.co

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: V1426
Number

Página /Pages 1 de

Número de páginas incluyendo anexos 2
Number of pages and documents attached

Objeto: ESCLEROMETRO
Object

Fabricante: R&R
Manufacturer

Modelo: NO REPORTA
Model

Número de identificación: NO IDENTIFICABLE
Identificación number

Rango de medición: 10 Mpa ..... 70 Mpa
Range of measurement

Usuario final del certificado: QATRO S.A.S.
Certificate end user

Dirección del usuario: CR 55 152B 68 OF 705 BOGOTA D.C.
User's address

Lugar de calibración: LABORATORIO
Calibration site

Fecha de calibración: martes, 08 de abril de 2025
Calibration date

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones nacionales o internacionales, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el s
Internacional de Unidades (SI). Este certificado de calibración no podrá ser reproducido total ni parcialmente sin autorización escrita de Sistemas de Ensayo y Cali
R&R SAS. Los resultados, consignados en este certificado se refieren únicamente al objeto sometido a calibración, al momento y condiciones en que se realiza
mediciones. R&R SAS no se responsabiliza por los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los objetos calibrados o de este certificado. Este cer
no tiene validez sin las firmas y el sello de R&R SAS

This certificate declares the traceability to the National Standards, which represent the units of measurement that are in agreement with the International Systen (SI). This certificate of calibration could not be reproduced partially without written authorization of the R&R SAS. The result of this certificate is for the ob calibration, at the conditions in which the measurements were made. The R&R SAS does not take responsibility from the inadequate use of the calibrated ob this certificate. The calibration certificate is not valid without the signatures and the seal of the R&R SAS.

Fecha de emisión: martes, 08 de abril de 2025
Date of issue

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Aloides Navarro
Aloides Navarro
Realizado por:
Performed by

Rossemberg Indaburo M.
Verificado por:
reviewed by

ROSSEMBERG
LABORATORY EQUIPMENT

Laboratorio de Metrología

Certificado de Calibración

Calibration Certificate

Número: V1426
Number

Fecha de calibración/Calibration date: martes, 08 de abril de 2025
Página/Page: 1 de 2

Número de páginas, incluyendo anexos: 2
Number of pages, including attachments

Medición	Numero de rebote	Medición	Numero de rebote
1	81	16	81
2	81	17	83
3	82	18	81
4	82	19	81
5	82	20	81
6	81	21	81
7	81	22	81
8	83	23	81
9	82	24	83
10	81	25	81
11	83	26	81
12	83	27	81
13	83	28	82
14	82	29	81
15	82	30	81
PROMEDIO			82

De acuerdo a lo especificado por el fabricante el instrumento de medición cumple con lo especificado 80 ± 4

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello V1426
2. La presente calibración deberá efectuarse dependiendo del nivel de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material empleado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses
3. El instrumento de ensayo deberá ser calibrado inmediatamente después de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida

Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración
R&R SAS No se hace responsable por daños ocasionados a equipo debido al uso indebido

Informe Interventor SST

INFORME DE INTERVENTORÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar, verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato.

2. ALCANCE

El presente informe cubre las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, incluyendo inspecciones de campo, revisión documental, verificación de controles operacionales, condiciones de trabajo y actos seguros, conforme a la normativa vigente en Colombia.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas)
- Demás normas técnicas y legales vigentes en SST

5. METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA

- Revisión documental del SG-SST
- Entrevistas al personal
- Observación directa de tareas críticas
- Verificación del uso de EPP
- Revisión de registros y evidencias

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO/CONVENIO No.	PN DILOF Nro. 06-3-10338-25
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO ALTERÓN
UBICACIÓN DE OBRA	Los predios Alterón 1 y Alterón 2 Ubicados en la Vereda Fusca KM 1.4 Autopista norte de propiedad de la Policía Nacional
CONTRATISTA	CONSORCIO G&Q
NIT	902.016.903-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR
EMPRESA INTEGRANTE 1	QATRO SAS
NIT 1	900.578.014
REPRESENTANTE LEGAL 1	CHRISTIE MENDOZA
NIVEL DE RIESGO	V - Riesgo 5
EMPRESA INTEGRANTE 2	G&G DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS

NIT 2	901.690.860
REPRESENTANTE LEGAL 2	GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY
NIVEL DE RIESGO	V - Riesgo 5
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL
OFICIAL A CARGO	PAULA ANDREA CORTES
INTERVENTORÍA	FIRMA DAROHE S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS MANUEL ROMERO GARCÍA
FECHA DE INICIO ACTIVIDADES DE CAMPO	24 de Enero 2026
FECHA DE ENTREGA DE PRIMER INFORME	25 de Enero 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	29 de Enero 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN 1	5 días Calendario
FECHA DE REINICIO	04 de Febrero 2026
FECHA DE TÉRMINO ACTIVIDADES DE CAMPO	19 de Febrero 2026
FECHA DE ENTREGA SEGUNDO INFORME	25 de Febrero 2026
FECHA DE ENTREGA TERCER INFORME	12 de Febrero 2026

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLADAS EN CAMPO

A. **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**
B. **ESTUDIO DE PATOLOGIA**
C. **LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO**
D. **LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL**
E. **ESTUDIO GEOTECNICO**

8. ACTIVIDADES A VALIDAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.Calificación de SG-SST	Cumple
2.Certificación Afiliación ARL	Cumple
3.Certificado de Accidentabilidad	Cumple
4.Matriz de IPVR	Cumple
5.Matriz de EPP	Cumple
6.Plan de SST	Cumple

7.Programa de Trabajo en Alturas	Cumple
8.Certificado de equipos Trabajo en Alturas	Cumple
9.Licencia de Profesional SST CONSORCIO G&Q	Cumple
10.Licencia de Profesional SST CAMPO	Cumple
11.Curso de Coordinador de Alturas	Cumple
12.Curso de Trabajo de Alturas	Cumple
13.Certificado y/o Constancia de formación Vocacional de la página del Ministerio de trabajo (Cursos de trabajo de alturas)	Cumple
14.Permiso de trabajo de Alturas	Cumple
15.Curso de 50/20 horas de SST (Profesionales de SST y Coordinador de Alturas)	Cumple
16.Registro de Acta de entrega EPP	Cumple
17.Registro de Inducción SST	Cumple
18.Registro de Inspecciones SST y preoperacionales	Cumple
19.Analisis de trabajo seguro	Cumple
20.Procedimientos de trabajo seguro (Excavación y Sondeo, Regata, Extración de nucleo, etc)	Cumple
21.Plan de Emergencias aterrizado al proyecto	Cumple
22.Fotocopia de Cédula (Todos los trabajadores)	Cumple
23.Seguridad Social (Certificado de afiliación ARL, AFP, EPS - Planilla de seguridad social del mes anterior de todos los trabajadores) Si el trabajador es primera vez, con el certificado de afiliación es suficiente.	Cumple
24.Examen Ocupacional (Todos los trabajadores)	Cumple
25.Informe de Gestión SST de Campo	Cumple

En general hasta la fecha de entrega de informe la empresa integrante QATRO S.A.S., cumple con la documentación y evidencia sustentada para el inicio de labores o actividades de acuerdo al ANEXO TECNICO Nro 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

9. IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES Y ASISTENTES DURANTE LA VISITA AL PREDIO ALTERON

9.1 IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES

Se anexa Matriz en Excel donde se identifica cada uno de los trabajadores su área de especialización, cargo que desempeñan y los documentos que adjuntan para el cumplimiento.

10. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10.1 SEGURIDAD SOCIAL

Dando con el cumplimiento de la ley 100 de 1993 en el cual se otorga las obligaciones legales del empleador a afiliar a los trabajadores desde el primer día de vinculación a las prestaciones establecidas por la ley y con el objetivo de proteger, conservar y preservar la salud y seguridad de todos los trabajadores, de tal manera se verifica que todos los trabajadores se encuentren afiliados a la seguridad social, lo que garantiza que los trabajadores no se encuentran desamparados frente a un accidente o enfermedad laboral, que ponga en riesgo su salud o su vida.

Anexo. Carpeta de Documentos (Afiliaciones/Planillas)

10.2 EXAMENES OCUPACIONALES

La Medicina del trabajo es una ciencia que parte del conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano y su vez del medio en que este desarrolla su actividad, en este caso se tiene como objetivos, la promoción de la salud o prevención de la pérdida de salud, la curación de las enfermedades y la rehabilitación; CONSORCIO G&Q, demuestra la existencia de este programa, que incluye las evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores y de sus subcontratistas.

Anexo. Carpeta de Exámenes Ocupacionales

10.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Esta matriz de riesgo es usada como herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su diligenciamiento requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores y está basado bajo la Guía Técnica Colombia GTC45.

Anexo. Matriz de IPVR

10.4 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

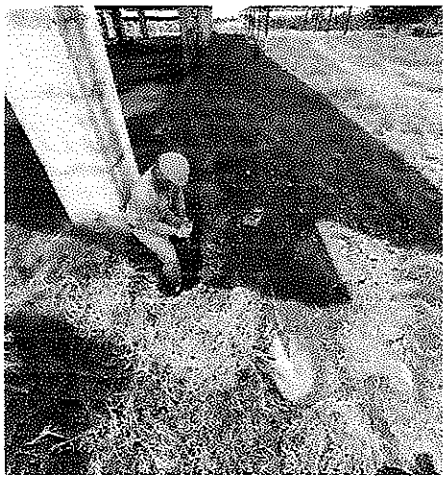
Se realiza entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP's) en el cual el trabajador debe diligenciar formato de entrega con el fin de que quede constancia de que se le realizó la entrega de EPP's y dotación, adicional se capacita cada trabajador dando indicaciones de uso, vida útil, sitio y forma de almacenamiento, criterios a tener en cuenta para solicitar el cambio o reposición y la disposición final que se le debe dar a cada EPP.

Se evidencio la entrega de casco de seguridad, botas de caucho con puntera de protección, guantes de vaqueta, guantes de poliuretano, gafas de seguridad, tapabocas industrial, protectores auditivos, cinturón de seguridad para el levantamiento de cargas manuales como también Arnés y eslingas para los trabajos a desarrollar en alturas.

Acta de Entrega EPP´s a todos los trabajadores.
Anexo. Matriz de EPP´s
Anexo. Registro Acta de entrega de EPP´s

Registro Fotográfico





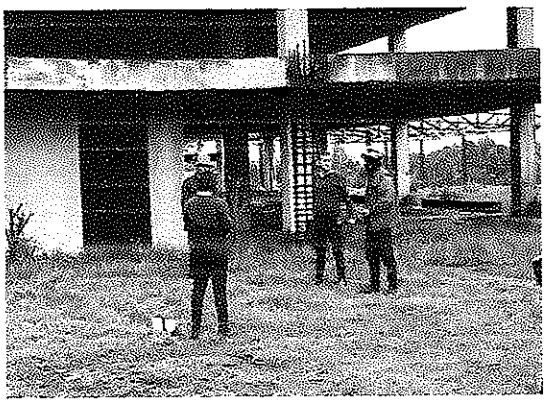
10.5 CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SST

Al inicio de la jornada laboral se realizan charlas, calistenias y capacitaciones de seguridad enfocadas en los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante la jornada laboral y las tareas realizadas, buscando que los trabajadores adquieran conocimientos frente a la seguridad y salud en los puestos de trabajo de igual manera se busca promocionar la salud, el autocuidado y la prevención de enfermedades laborales y la minimización de los riesgos y reportar factores de riesgos presentes en la realización de sus labores.
Sin embargo, se evidencia que durante el inicio y ejecución de las actividades en campo se desarrollan recomendaciones para un trabajo seguro, estilo de vida saludable, autocuidado.

Anexo. Registro de Inducción de SST
Anexo. Curso de 50/20 horas de SST
Anexo. Curso de trabajo en alturas y Coordinador de Alturas
Anexo. Registros de charlas y capacitaciones

Charlas de SST dictadas al inicio y durante la ejecución de actividades

Registro Fotográfico



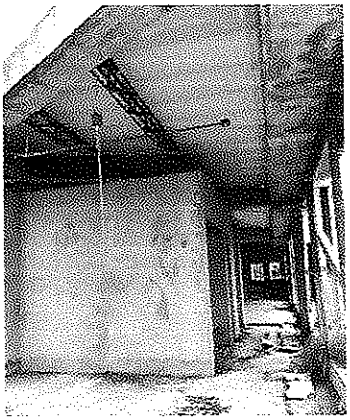

10.6 INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones de seguridad o pre operacionales tienen como objetivo identificar los riesgos existentes en equipos o herramientas utilizadas en obra con el objetivo de analizar el estado en el que se encuentran las máquinas, equipos y herramientas para el uso del personal.

Anexo. Registro de Inspección preoperacional

Registro Fotográfico



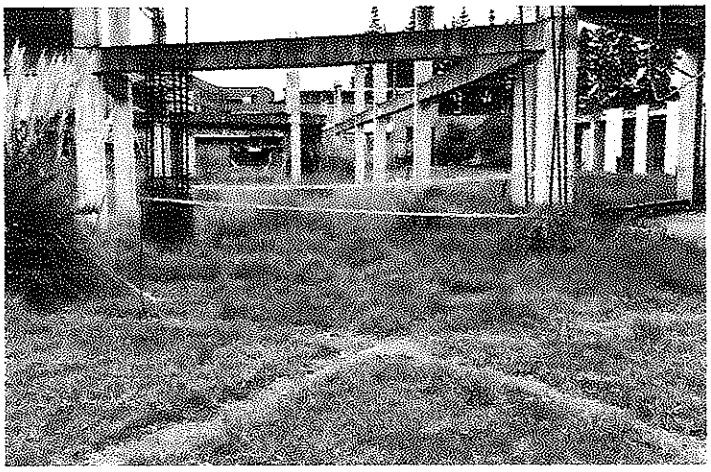


10.7 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Se realiza señalización del uso obligatorio de los EPP´s para el ingreso al predio y desarrollo de actividades, esto con el fin de evitar accidentes; así mismo, se demarca con cinta de "Peligro" las áreas identificadas como peligrosos por diferentes razones o motivos.

Registros Fotográficos

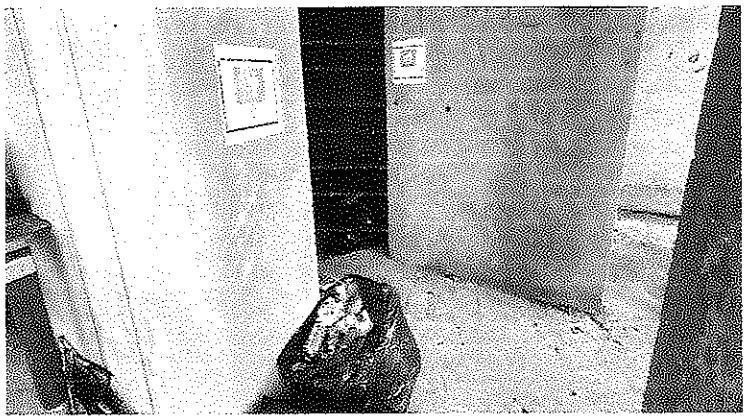




10.8 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

En el transcurso y desarrollo de las actividades ejecutadas en obra se realizan jornadas de aseo con personal operativo, como lo es la recolección de residuos, escombro y aseo a las áreas de trabajo cuando se requiera.

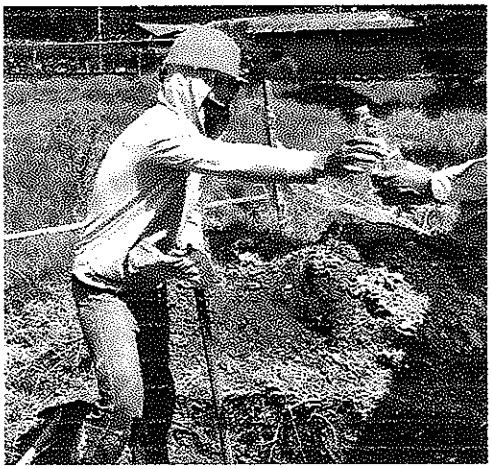
Registros Fotográficos



10.9 ACCESO AGUA POTABLE

El agua se considera como un derecho fundamental y, se define, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como *"el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico"*. El agua se erige como una necesidad básica, al ser un elemento indisoluble para la existencia del ser humano. El agua en el ordenamiento jurídico colombiano tiene una doble connotación pues se erige como un derecho fundamental y como un servicio público.

Registros Fotográficos

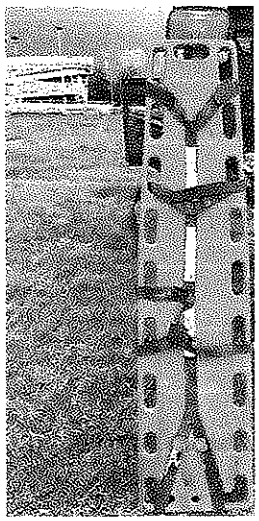


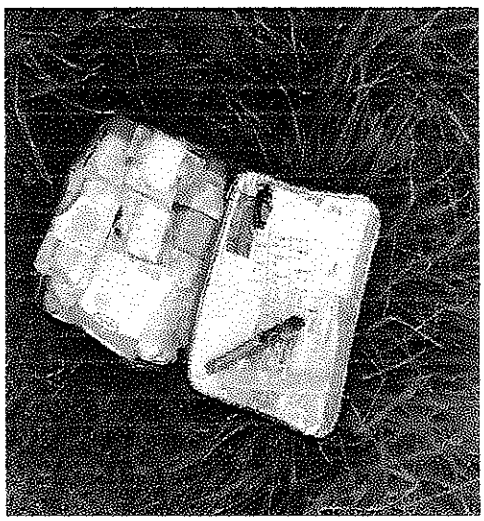


11 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTIGENCIA EN EL PREDIO ALTERÓN

Durante el trabajo de las actividades de consultoría se evidencio la realización de actividades de implementación de capacitaciones, inspecciones y/o verificación del estado de botiquín de primeros auxilios y camilla.

Registros Fotográficos





12 INDICADORES DE AUSENTISMO, ACCIDENTE, INCIDENTE Y/O ENFERMEDADES LABORALES

En estos indicadores podemos observar la eventualidad de los accidentes e incidentes presentados durante los días trabajados en el mes de enero y febrero con el fin de llevar a cabo las medidas correctivas que esto no se presente. Durante el desarrollo de actividades se presentaron 10 personas en promedio a trabajar, no se presentaron accidentes, incidentes, ni enfermedades laborales.

REGISTRO DE INDICADORES

ITEM	MES		Total Promedio
	ENERO	FEBRERO	
ACCIDENTES	0	0	0
INCIDENTES	0	0	0
ENFERMEDAD LABORAL	0	0	0

11. HALLAZGOS

En general, El CONSORCIO G&Q., obtienen un concepto **FAVORABLE** en la parte Técnica de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,



CHRISTIAN MATEO GAMBA FORERO
CC. 1.143.875.242 expedida en Cali, Valle del Cauca
INTERVENTOR DE SST
Licencia 13017de 08/10/2021

Comité técnico